

EL SIGLO MÉDICO

RESUMEN

Boletín de la semana: La Academia de Sanidad militar. — Una pérdida sensible. — **Sección de Madrid:** D. Urbano Orad y Gacias. — Las heridas del fusil de repetición Maunlicher. — Una nueva forma farmacéutica. — Revista mensual de Laringología, Otolología y Rinología. — **Prensa médica:** *Extranjera:* I. Medicamentos nuevos: Hexamethylenetetramina, galicina, no-ofeno, sulfuroles, etilcarbonato de paracetamidofenol, periodosulfato de thalina contra el cáncer, c. orolina. — II. El permanganato de potas como antídoto del opio. — III. Del mercurio en el tratamiento de la anemia. **Prescripciones y fórmulas = Sección oficial:** Ministerio de Fomento. — Ministerio de la Gobernación. — **Variedades:** ¿puede ejercer la mujer las diversas profesiones del hombre? — **Consultorio.** — **Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid. **Crónica.** — **Estafeta de partidos.** — **Vacantes = Correspondencia.** — **Boletín bibliográfico.** — **Anuncios.**

BOLETIN DE LA SEMANA

La Academia de Sanidad militar. — Una pérdida sensible.

Mucho se ha hablado en estos días con motivo del real decreto á que en otro lugar hacemos referencia, y según el cual se reorganiza el Cuerpo de Sanidad militar. Este asunto, sobre su habitual importancia, reviste ahora una mayor, que le confiere la actualidad, por el estado de guerra en que nos ha constituido la execrable insurrección cubana, y por los episodios y casos de aplicación á que ha dado margen la necesidad de envío de refuerzos extraordinarios á aquella importante posesión española ó provincia ultramarina, como más plazca llamarla.

Sin discutir acerca de los extremos que en las partes últimas del decreto se tocan, y acerca de los servicios que en ellas se organizan, pues tienen un carácter esencialmente técnico, que no podemos ni debemos tratar, si nos permitiremos decir, siquiera de pasada, algo de lo que se refiera á la creación de la *Academia*, á que han de acudir como alumnos, licenciados y doctores, previa oposición, para ser allí instruidos no sabemos en qué exquisiteces recónditas de la ciencia bélico-médica, y por no sabemos qué extraordinarios maestros, á quienes esperamos les sean pedidas, para serlo, las pruebas que exigen á sus alumnos, quienes han de recibir de ellos extraordinaria enseñanza.

Muchos aspectos tiene el asunto por los cuales es discutible; pero por el que no lo es, ciertamente, es por el de la inoportunidad, pues cuando los hechos y las convocatorias que los reflejan están demostrando que es insuficiente el número de médicos en nuestro Ejército, nada hay que pueda estar más lejos de la eficacia del remedio que el disminuir este número amortizando puestos del servicio activo, so pretexto de profesorado de Academia, y dificultando las condiciones de ingreso con esta especie de cuarentena de rigor que se impone á los nuevamen-

te ingresados, reteniéndoles, por lo menos, uno ó dos años en la supuesta adquisición de conocimientos que deben ya poseer, si algo significa el título que exhiben y la oposición á que se les somete.

*
*
*

Hemos tenido un verdadero dolor cuando nos hemos enterado del fallecimiento del ilustrado profesor de Navalearnero D. Joaquín Bausa, ocurrido en esta semana. Joven aún, dotado de clarísimo talento, de profundos conocimientos, de un espíritu organizador y activo y de bellísimas prendas personales que le hacían muy querido de cuantos tenían el gusto de tratarle, aficionado además á los estudios profesionales y científicos, acerca de los cuales había producido algunos trabajos literarios de mérito, era una de las figuras más sobresalientes de esa brillante pléyade de compañeros que forman la entusiasta Asociación Médico-Farmacéutica de Navalearnero, que primero presidió, á la cual consagraba sus desvelos, y en donde se sentía por él una verdadera adoración, que tenía muy ganada.

Reciban su padre político, nuestro querido amigo D. Manuel Arroyo, su viuda, su familia toda y los compañeros de la Asociación Médica, el testimonio de nuestro dolor, el cual muy de veras se asocia al inconsolable suyo.

DECIO CARLÁN.

MADRID 11 DE AGOSTO DE 1895

DON URBANO ORAD Y GAGIAS

No como homenaje, que sería bien insignificante, por cierto, para su honrosa memoria, sino como testimonio del entusiasmo nuestro y del que seguramente participan los médicos españoles, como españoles y como médicos, publicamos hoy el retrato de nuestro compañero D. Urbano Orad y Gacias.

Este heroico y malogrado médico, de cuya suerte no tenemos aún noticia segura, pero que, venciendo nuestro deseo optimista, tememos que la realidad demuestre que ha sido adversa, nació en la noble tierra aragonesa, en Alfajarín, el 1.º de Noviembre de 1850. Huérfano de padre á los dieciocho años, se trasladó á Zaragoza con su madre y tres hermanos menores; cursó allí la Medicina y, terminada la carrera, ingresó, previa oposición, en el Cuerpo de Sanidad militar en 1877. Solicitó el pase al ejército de Cuba, y, ya en la Habana, según noticias nuestras particulares, dió bien señalada muestra de su valor y de su españolismo (pasad el pleonismo) en una cuestión personal tenida con un perio-

dista antiespañol, y en la cual Orad se arrogó la representación de su patria, que él estimó ofendida.

Casado en la Habana en 1885 con D.^a Blanca Rosa Latorre, regresó á la Península, y le cupo formar parte de la expedición á Melilla con ocasión de los sucesos que hace dos años ocurrieron en aquella plaza africana. Los bríos de Orad hallaron motivo para mostrarse allí, que, donde existen, pronto aparecen, hallando atmósfera favorable en la que es propicia para el temor de otros ánimos menos esforzados, y refieren sus compañeros de armas que en la conducción de un convoy tuvo ocasión de manifestar su valor luchando, después de apoderarse del fusil de un soldado moribundo, con los moros que atacaban la columna.



En Cuba nuevamente, parece que la guerra le persigue, y vuelve á hallar motivo para que su nombre sea ensalzado por todos, pues en la acción de Cacao, atacada la columna Sánchez, compuesta de solos 300 hombres, por fuerzas muy superiores, hubo necesidad, tras de rudo combate, de tocar á retirada, y en aquel momento, viendo Orad próximos á caer en manos del enemigo bagajes, municiones y heridos, siente en él preponderar sobre el médico al militar y al español, y con 40 hombres mantiene la defensa de aquellos seres preciosos y de aquellos objetos estimados, y llega á Jiguani después de luchar bravamente y ser herido de gravedad, quizás de muerte.

La incertidumbre acerca del resultado de su herida no ha cesado aún; pero el silencio guardado por el telégrafo después de la mención honrosísima que de su heroísmo hizo el capitán general de aquella isla, hace, por desgracia, muy verosímil su muerte.

No sabemos si citar su ejemplo como digno de imi-

tación, ó si, como algunos quieren, debe censurarse el que un médico exponga su vida en los momentos en que más necesaria puede ser á los demás. Lo que sí sabemos es que lo primero es innecesario, pues como con orgullo hemos repetidas veces consignado, los médicos militares cuentan en la actualidad y en la historia de su Cuerpo con numerosos actos análogos al del insigne Orad, y lo segundo, lo del consejo de la prudencia y la censura del arrojo, sería perfectamente inútil para los que, sintiéndose españoles y soldados, vean en un momento, como médicos, sus heridos en peligro de ser rematados por el machete, y de morir abandonados, de sed y de angustia, bajo aquel sol brasador y sobre aquella tierra ingrata.

C.

Las heridas del fusil de repetición Mannlicher,

SEGÚN SE EVIDENCIÓ EN LA RECIENTE GUERRA CIVIL DE CHILE, Y OBSERVACIONES GENERALES ACERCA DE TODOS LOS FUSILES MILITARES MODERNOS DE PEQUEÑO CALIBRE (1)

por el

Dr. AGUSTÍN FERNÁNDEZ DE IBARRA
(de New-York)

Socio corresponsal de la Academia Médico-Quirúrgica Española, de Madrid; del Círculo Médico-Argentino, de Buenos Aires, y de la Sociedad de Estudios Clínicos, de la Habana; delegado oficial de la Sociedad de Medicina Legal de New-York en el primer Congreso Médico de la isla de Cuba; subsecretario general ejecutivo en el primer Congreso Médico Pan-Americano.

L'arme à feu, c'est tout; le reste, ce n'est rien. — NAPOLEÓN I.

La reciente adopción de los fusiles de pequeño calibre en los ejércitos de las principales naciones europeas, presta singular interés al tema de que trata este artículo. Otro factor que le da no poca importancia, es que en él se habla del resultado práctico de esta clase de fusiles en la guerra, y no de simples experimentos en el cadáver, lo cual es una cosa del todo muy diferente.

Durante la última guerra civil en Chile, se llevó por primera vez á la práctica la cuestión de la superioridad de estas armas sobre las antiguas, sacándolas, de esa manera, del período experimental; y yo me propongo aclarar aquí los principales puntos en que descansa dicha superioridad, según se hace evidente en varios informes oficiales que he consultado.

Los notabilísimos adelantos últimamente alcanzados en los fusiles militares de pequeño calibre, han dado origen á ciertas aventuradas teorías respecto á la naturaleza de las heridas causadas por sus proyectiles, así como también á la clase y número de ambulancias y asistencia quirúrgica á los heridos que haya de emplearse en las futuras guerras.

El mucho mayor alcance y precision en la puntería de estas modernas armas de guerra, implican necesariamente un mayor aumento en los aparatos y útiles quirúrgicos y en el número de los asistentes sanitarios que deban llevarse al campo de batalla. Está ya proba-

(1) Trabajo leído en inglés por el autor ante la Sección de Medicina y Cirugía Militares del primer Congreso Médico Pan-Americano habido en Washington los días 5, 6, 7 y 8 de Septiembre de 1893.

Se ha publicado también en inglés.



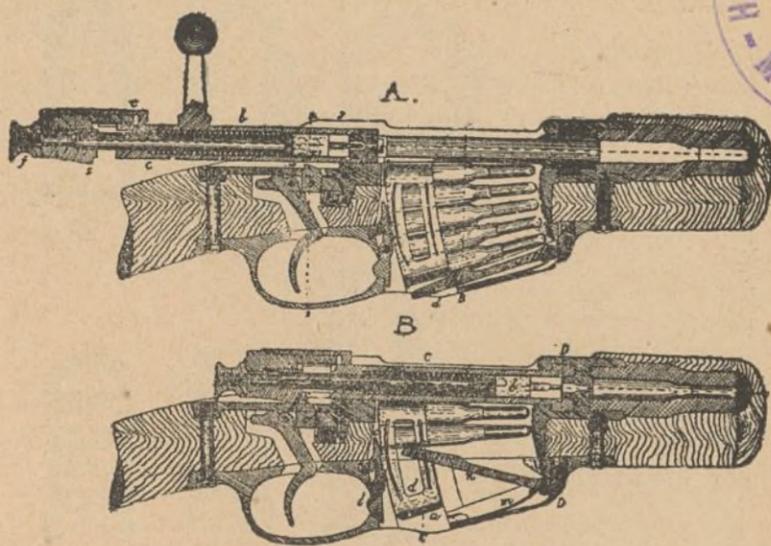
do, fuera de duda, que el 80 por 100 de todas las heridas durante una batalla son producidas por balas de fusil; y esos importantes adelantos que recientemente se han hecho en la principal arma de pelea del soldado, exigen que se lleve á cabo una correspondiente reforma en el servicio médico militar de todas las naciones civilizadas, hayan ó no adoptado los fusiles modernos.

«Fusil de repetición Mannlicher» es el nombre que se da á dos armas de fuego diferentes, una de las cuales es un repetidor de cilindro giratorio, y la otra un repetidor de cilindro separable. El cilindro giratorio de la primera consiste en tres tubos paralelos unidos, conteniendo cada uno cierto número de cartuchos, girando el todo automáticamente sobre un eje central cada vez que uno de los tubos se vacía de manera á colocarlos uno después del otro, en la conveniente posición para dar salida á los cartuchos. El cilindro está colocado en una cámara formada en el abocamiento de la caja, y se carga por una abertura que hay delante de la guarnición. Los cartuchos son sucesivamente impelidos hacia adelante por medio de un resorte espiral, que salta automáticamente en dirección horizontal, y se introducen en la cámara del cañón al colocar la llave en posición de disparar. Los cartuchos son metálicos y de fuego central; pero necesariamente tienen que ser de muy pequeño calibre. El otro fusil Mannlicher (el perfeccionado en 1889-90, y modelos austriacos ambos) tiene un cilindro separable; pero el mecanismo de su culata es el mismo. El cilindro está fijo en la contera de la culata; y cuando se le separa de ella, puede usarse como cartuchera. Pueden llevarse por separado algunos cilindros con cierto número de cartuchos cada uno, y, en caso necesario, sucesiva y rápidamente conectarlos con el fusil. Esta última arma ha sido modificada recientemente y adoptada por Rumania y Holanda (véase fig. 1.^a).

Tiempos atrás, el plomo fundido era casi exclusivamente la materia empleada para los proyectiles de las pequeñas armas de fuego, y la antigua bala redonda y lisa de los mosquetes (fig. 2.^a, núm. 1), usada entonces en los ejércitos de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania, España, Rusia, etc., pesaba desde poco menos de una onza hasta onza y media. Cuando se averiguó que las heridas por armas de fuego varían mucho, según sea la blandura ó dureza del proyectil, en lugar de simplemente fundir el plomo y verterlo en moldes de hierro, se le comprimió por medio de máquinas ó se le mezcló con cierta cantidad de estaño.

La bala del fusil moderno tiene un centro de plomo recubierto por una capa del metal llamado *maillechort*, ó bien de cobre ó acero, y niquelada ó no, lo cual evita que, aunque el plomo que forma el corazón de la bala se ablande por la conversión de su rapidez de rotación en aumento de calor, se deforme ésta al herir el cuerpo.

La forma de la bala también ha sufrido una evolución, desde la perfectamente redonda del antiguo mosquete de ánima lisa, la oval del fusil de aguja, la larga, completamente cilíndrica, del Chassepot; la aun más larga y angosta de Krag-Förghensen de los Estados Uni-

Fig. 1.^a

FUSIL MANNLICHER, MODELO RUMANO Y HOLANÉS

El cilindro está situado bajo el receptor y contiene cinco cartuchos, los cuales, con la caja que los contiene, se introducen en el receptor. No hay interruptor ó mecanismo alguno para un simple disparo cuando está un cilindro de reserva. Por tanto, este fusil pertenece al tipo de repetición.

Es distinto á los dos fusiles Mannlicher en uso hoy en Austria y Chile. En este último modelo, el pasador y su mango giran por la acción del mecanismo, y el percutor de los otros Mannlicher no es semejante al del fusil rumano y holandés.

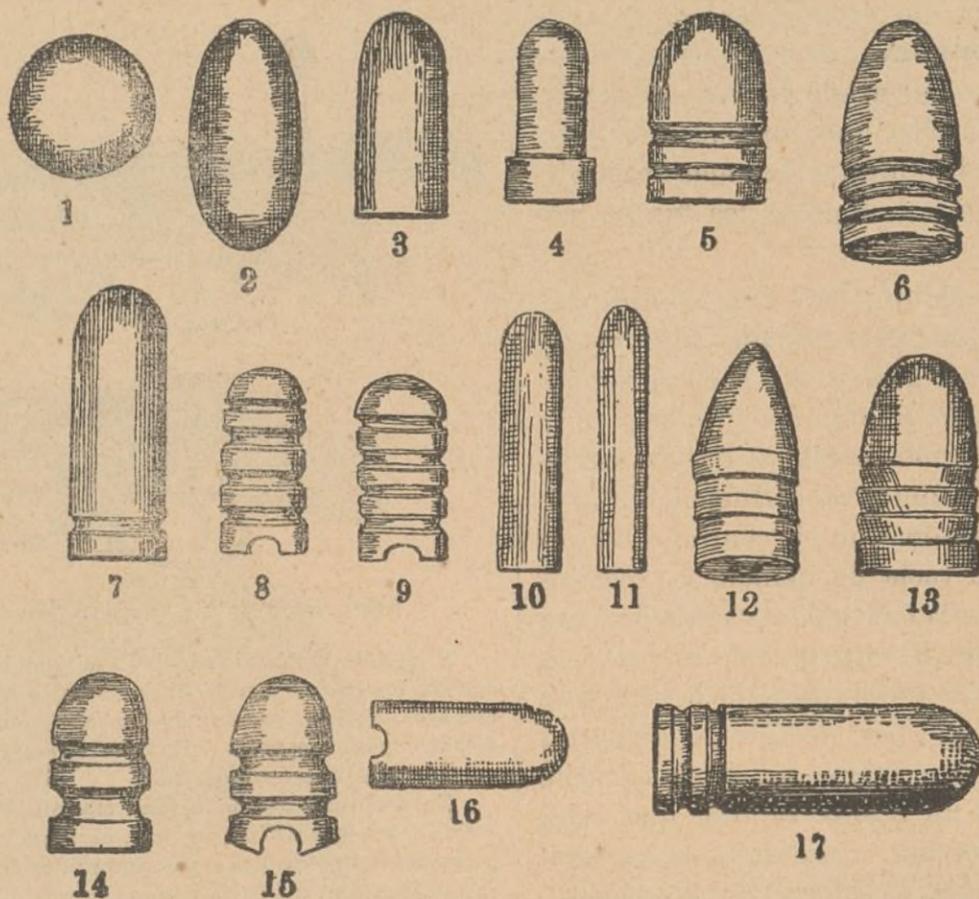
En el grabado se representa abierta la conexión y un paquete de cinco cartuchos introducido en el depósito.

En el grabado, la conexión aparece cerrada, algunos cartuchos disparados fuera del depósito y uno listo en la cámara para dispararse.

dos, la oval, con un tapón de otro metal, hasta la angosta cilindro-cónica, con base ojival, del fusil Mannlicher perfeccionado, la cual tiene una fuerza de penetración suficiente, aun á la distancia de 600 metros, para atravesar cinco cuerpos humanos á medio metro separado uno de otro, ó de inutilizar dos caballos á la vez (véase fig. 2.^a).

El proyectil del fusil Mannlicher debe su extraordinaria fuerza de penetración al sumo grado de velocidad y rotación de que va animado, así como también á su dureza, delgadez, lisura de su superficie y á su forma puntiaguda. Por consiguiente, cuando hiere á una persona, durante su mayor velocidad, no tiene tiempo de estirar los tejidos que encuentra á su paso, y practica un estrecho conducto semejante al que hiciera un taladro de gran fuerza. Las aberturas de entrada y salida son casi exactamente del mismo tamaño, siendo algunas veces imposible el distinguirlas, y quedando la herida, por lo tanto, en condición favorable para curar por primera intención, puesto que de esa manera no existen partes contundidas que hayan de eliminarse por supuración.

En 1886, Austria adoptó el primer fusil de repetición Mannlicher, de 11 milímetros de calibre, que es el mismo modelo con que estaban armados los soldados congresistas durante la reciente guerra civil en Chile, y de cuya notable campaña hago una ligera reseña más adelante. Este fusil pesa 9 libras y 6 onzas; su proyectil está constituido por un centro de plomo endurecido con 5 por 100 de antimonio, cubierto por una capa de acero de 0,031 de pulgada de espesor, niquelada; su longitud es de 1,20 de pulgada; su diáme-

Fig. 2.^a

BALAS DE FUSIL USADAS EN LA ACTUALIDAD, TAMAÑO NATURAL

1. Antigua bala de fusil redonda, 480 granos. — 2. Fusil de aguja, 530 granos. — 3. Fusil Chassepot, 387 $\frac{1}{2}$ granos. — 4. Fusil belga antiguo, 335 granos (nuevo, Maüser, 216 granos). — 5. Fusil bávaro, 386 granos. — 6. Fusil Enfield, 530 granos. — 7. Martini-Henry, 480 granos (modificado, 410). — 8. Fusil italiano, 310 granos (nuevo, Carcano, 170 granos). — 9. Fusil suizo, 310 granos (nuevo, Schmidt, 215 granos). — 10. Fusil Krag-Jørgensen del ejército de los Estados Unidos, 220 granos. — 11. Krag-Jørgensen de la Armada de los Estados Unidos, 165 granos. — 12. Bala del antiguo fusil austriaco, 400 granos (nuevo, Mannlicher, 372 granos; modificado, 235 granos). — 13. Fusil Snider, cerca de 400 granos. — 14. Fusil belga nuevo, 337 granos. — 15. Bala del nuevo fusil austriaco, 235 granos; modificado, 165 granos. — 16. Fusil prusiano, 372 granos; modificado, 203 granos. — 17. Ametralladora, 840 granos. (Modificado y mejorado por el autor, según las obras de texto de Agnew, Bryant, Weyth y Fischer.)

tro, de 0,322 de pulgada; pesa 215 granos, y es proyectado por 35 granos de pólvora sin humo, con una velocidad inicial de 1.968 pies por segundo. Su alcance es de 2.500 yardas, con una curva parabólica, ó trayectoria, á las 600 yardas de distancia, de sólo una y media yardas, lo cual hace que su puntería sea en extremo precisa. Los cartuchos cargados que su depósito contiene son 5, y el peso de 150 de éstos es de 9 libras y 8 onzas, permitiendo, por consiguiente, al soldado llevar en la cartuchera, de 50 á 75 por 100, mayor número de cartuchos que los que puede cargar con los fusiles antiguos.

Este fusil austriaco fué modificado después, disminuyendo su calibre á 8 milímetros, y haciendo así que sea mucho más ligero. Esta última arma ha sido modificada á su vez, dándole un calibre de sólo 6,5 milímetros, según se la fabrica hoy en día en la Armería del Gobierno austriaco, situada en Steyr.

El cartucho contiene 72,6 gramos de pólvora sin humo, austriaca, modelo de 1890; la bala pesa 10,5 gramos, y el cartucho, cargado, 22,7; la velocidad inicial del proyectil, á 2,5 metros de la boca del cañon, es de 710 metros por segundo.

Pero aun existe otra ventaja en todos los fusiles modernos de pequeño calibre. En los antiguos, el proyectil gira 800 veces por segundo, mientras que en los modernos efectúa más de 2.000 vueltas en el mis-

mo espacio de tiempo el movimiento de rotación de la bala, siendo, por lo tanto, más del duplo; la consiguiente fuerza centrípeta del proyectil ha aumentado en la misma proporción. La velocidad inicial de la bala también ha variado, en los últimos modelos que se han fabricado, de 1.968 pies por segundo del primer Mannlicher á 2 320 pies del Carcano, adoptado el año próximo pasado por el ejército italiano, mientras que en los antiguos fusiles dicha velocidad sólo era de 1.200 á 1.500 pies por segundo.

El fusil Albini tiene un calibre de 11 milímetros; su proyectil pesa 25 gramos y tiene una velocidad inicial de 417 metros por segundo. El Maüser, modelo de 1889, adoptado por Bélgica, tiene un calibre de 0,301 de pulgada; el arma, de por sí, pesa 8 libras y 8 onzas; la bala, 216 granos; está niquelada; es impulsada por 43 granos de pólvora sin humo Wetterin, con una velocidad inicial de 2.170 pies por segundo y un alcance de 2 050 yardas.

El Maüser modificado tiene un calibre de 7,65 milímetros; la bala pesa 14 gramos; su longitud es de 30 milímetros, y está cubierta por una capa del metal maillechort; su velocidad inicial está aún por determinarse con la adopción de una nueva clase de pólvora sin humo.

El Chassepot y el Gras tienen, cada uno, un calibre de 11 milímetros, y se cargan con pólvora sin humo; y

el Lebel (estos tres de invención francesa) tiene un calibre de 8 milímetros; la bala pesa 15 gramos, y es de 28 milímetros de longitud; está cubierta de maillechort (aleación de cobre, níquel y zinc), y su velocidad inicial es de 570 metros por segundo. Este último fusil fué mejorado en 1891 por el fusil Berthier, cuyo calibre es de 0,301 de pulgada (1); la bala pesa 205 granos, y es proyectada por 33 granos de pólvora sin humo, en lugar de 46 en el Lebel; el depósito contiene 4 cartuchos cargados, y el del Lebel tiene 8; el arma, en sí, es también más ligera, pues pesa 8 libras y 5 onzas, en lugar de 9 libras y 3 onzas, que pesa el Lebel.

La bala del fusil Martini-Henry es una aleación de una parte de estaño y doce de plomo; es cilindro-cónica, sólida, comprimida, de 1,27 pulgadas de longitud, con una ligera cavidad en la base que mide 0,450 de pulgada de diámetro; su peso actual es de 410 granos (antes era 480), y su carga de pólvora negra 80 granos. Por su aspecto exterior, se asemeja al proyectil de la *mitrailleuse* (véase fig. 2.^a, núms. 7 y 17). Esta bala tiene un casquete de papel ligeramente adherido con cera. Con esta arma se ha alcanzado una rapidez de 25 disparos por minuto, sin puntería.

El fusil Schmidt, modelo de 1889, es el adoptado en el ejército de Suiza, y se asemeja al Wetterli, hasta hace muy poco usado en el ejército italiano; su calibre es 0,295 de pulgada; su peso 10 libras y 4 onzas; el depósito contiene 12 cartuchos cargados; la bala está cubierta de acero; su velocidad inicial es de 1.920 pies por segundo; su alcance es de 2.100 yardas, y el peso de 150 cartuchos cargados, 8 libras y 4 onzas. De todos los fusiles modernos de pequeño calibre, éste es el más pesado y el que tiene en su depósito mayor número de cartuchos listos para disparar.

El ejército ruso está provisto de fusiles Monzini y Berdan, ambos del mismo calibre, 0,300 de pulgada; pesa cada uno 9 libras y 5 onzas, con 5 cartuchos en el depósito. Su bala, con cubierta de acero, tiene una velocidad inicial de 2.000 pies por segundo; su alcance es de 2.100 yardas, y 150 de sus cartuchos cargados pesan 7 libras y 7 onzas. Estas dos armas han sido recientemente mejoradas por Dandeteau, reduciendo el calibre á 6,5 milímetros; el cartucho está cargado con 2 gramos de pólvora sin humo, cubriendo la bala una capa del metal maillechort, y el peso total del *cartouche*, listo para el disparo, es de 21 gramos. La velocidad del proyectil de esta nueva arma, á 25 metros de su boca, es de 715 metros por segundo.

(Se continuará.)

UNA NUEVA FORMA FARMACEUTICA

LOS BIPALATINOIDES

Denomínase así una nueva forma farmacéutica que cierta casa inglesa ha dado á conocer recientemente. Tiene por objeto resolver las dificultades propias de la administración de ciertos medicamentos fácilmente oxidables. El Dr. Margarit describe esta forma farmacéu-

(1) Entiéndase que todas las medidas y pesas no especificadas en el sistema métrico decimal son inglesas.

tica en nuestro apreciable colega la *Gaceta Médica Catalana*, en los siguientes términos:

«La idea del inventor ha sido la de introducir los medicamentos en una pequeña cápsula, y ésta dividirla en dos compartimientos por una tenue película; en contacto de los jugos del estómago, se deshace la cápsula, se juntan las substancias medicamentosas, obteniéndose entonces el preparado en estado naciente, libre de oxidaciones, y pudiendo, por tanto, obrar más rápidamente que con los medios que teníamos de administrar los medicamentos. Para hacer más comprensible el asunto, citaré una aplicación: para obtener el carbonato de hierro, sal que Oppelheimer conceptúa una de las mejores preparaciones ferruginosas por su fácil asimilación y por ser poco astringente, pone en un compartimiento el carbonato de sosa desecado, y en el otro el sulfato de hierro. El bipalatinóide, introducido en el estómago, se deshace, teniendo lugar entonces, por doble descomposición, la formación del carbonato de hierro que se deseaba. El carbonato de hierro se descompone en contacto del aire, cambiando su color blanco por el encarnado, lo que atestigua su conversión en hidrato férrico (*Dic. de Quím. de Wurtz*). Es verdad que en las píldoras de Bland y de Vallet se ha pretendido subsanar este inconveniente mezclando el sulfato de hierro y el carbonato de potasa á la miel; mas el análisis ha probado que la oxidación también se verificó, retardando, según lo adelantada que esté la oxidación, la absorción del hierro. Otras de las comodidades que tienen los bipalatinóides es la facilidad que hay en ingerirlos, á pesar de su complicada estructura; no tienen más allá de 5 milímetros de diámetro, por unos 3 de grosor, y abriéndolos se quedará sorprendido al ver la gran cantidad de substancia medicamentosa que contiene, por estar ésta muy comprimida. No es como los sellos que se despachan en algunas farmacias, que parece quieren poner á prueba la potencia de deglución del individuo.»

Hasta aquí la descripción que hace el Dr. Margarit de los llamados bipalatinóides; y debemos ante todo decir que desconocemos esa nueva forma farmacéutica ó esa modificación de una forma farmacéutica muy antigua, en estos últimos años notablemente *perfeccionada* y de uso corriente en todas partes para la administración, sobre todo, de ciertos medicamentos de mal olor ó de mal sabor los unos, y los otros fácilmente alterables por un contacto más ó menos prolongado con el aire. Pero si hemos debido declarar que no conocemos los bipalatinóides, también debemos decir que basta con el empleo de las cápsulas amiláceas, cápsulas de pan ázimo, obleas ó sellos medicinales, nombres con que se conoce la forma farmacéutica á que nos hemos referido, para conseguir el objeto que ha perseguido la aludida casa inglesa al dar á conocer los susodichos bipalatinóides.

En una misma cápsula, de volumen muy reducido, pueden colocarse separadamente dos diversas substancias, las cuales, del mismo modo que en el caso que cita el Dr. Margarit, *reaccionarán* en el estómago, en el momento de deshacerse la oblea, para dar nacimiento á la sal que ha de producir el efecto ó la acción que se pretende.

En la oficina de farmacia de la señora viuda del doctor Somolinos, que tengo la honra de dirigir, se usa hace ya algún tiempo el aparato compresivo de monsieur Digne, de Marsella, con el cual se comprime el polvo medicinal destinado á ser colocado en la cápsula, y resulta, por tan sencillísimo medio, muy reducido el volumen, de tal suerte que pudiera decirse que se consigue como un imperfecto tabloide encerrado en una cápsula de pan ázimo, quizás sin los inconvenientes que algunos ven en los citados tabloides, y sin duda alguna

con la ventaja positiva de ser así de más fácil administración la forma farmacéutica que puso en boga el difunto M. Limousin.

La misma casa tiene además un aparato *expeditivo* (*appareil expéditif*), con el cual se coge la cápsula ó disco amiláceo de los tamaños 00, 0, $\frac{1}{2}$, 1, 2 y 3, el cual, después de humedecido, se pega al que contiene el medicamento con sólo comprimirlo ligeramente, sacando la cápsula ya concluída y en disposición de ser administrada.

Con esas cápsulas, y sirviéndose del aparato de Digne, puede muy bien, como ya hemos dicho, conseguirse el objeto que tienen los bipalatinoides, es á saber: poner en una sola cápsula, convenientemente separadas, dos distintas substancias para que se produzca una tercera, alterable por el contacto con el aire, en el estómago. Para ello basta emplear las cápsulas hipercón-cavas: ciérrase la mitad, después de colocada en ella una de las substancias, con un disco amiláceo; colócase la segunda en la otra mitad de la cápsula, se pegan estas dos mitades y quedan así contenidas y separadamente una y otra substancia en un mismo sello medicinal.

Se trata, por ejemplo, de las píldoras de Bland, cuya fórmula, según la Farmacopea española (última edición), es como sigue:

Sulfato ferroso.	8 gramos.
Carbonato potásico.	8 —
Goma arábica.	4 —

Para cuarenta y ocho píldoras. Corresponde, pues, para cada una, 0,167 de sulfato ferroso y de carbonato, y la mitad de esta cantidad de goma arábica; pero como no es necesaria esta última substancia, toda vez que para la forma farmacéutica de que se trata no es preciso, al menos en este caso, de ese escipiente ni de otro alguno, quizás fuera conveniente reemplazar aquélla con el azúcar, y, en tal caso, habría de triturarse este producto con el sulfato ferroso, evitándose así, en algún modo, la oxidación. Hecho esto, se coloca esta mezcla del sulfato ferroso y azúcar en media cápsula del número 00, claro es que con el auxilio del aparato compresivo; se tapa con un disco amiláceo que sirve de separación, y, puesto el carbonato potásico en la otra media cápsula, se pegan la una á la otra para dejar terminada la cápsula entera. No es, pues, como se ve, indispensable para conseguir esta separación, y, por consiguiente, para encerrar en una misma cápsula, sin que se mezclen, dos substancias medicamentosas, el empleo de los bipalatinoides, los cuales, como dice el Dr. Margarit, se hallan divididos en dos compartimientos por una tenue película, sino que basta producir, en el momento, la separación por medio de un disco de pan ázimo, colocado en la forma sencilla que hemos expuesto (1).

Del mismo modo podrían prepararse las cápsulas amiláceas con las sales de que se componen ó con las que se obtienen las píldoras de Vallet: bastará, para ello, con poner en media cápsula 6 centigramos de carbonato sódico, tapar con el disco, poner en la otra mitad 5 centigramos de sulfato ferroso triturado con 5

(1) Hemos preparado diferentes cápsulas amiláceas de las que se citan en este artículo, y resulta, pasados bastantes días, que en las de Bland la sal ferrosa, triturada con el azúcar, se ha alterado, tomando color rojizo, permaneciendo inalterable la sal puesta en las cápsulas de Vallet en las mismas condiciones. — J. P.

centigramos de azúcar, y unir las dos mitades para formar la cápsula medicinal.

Así también podrían prepararse las obleas ó sellos de fosfato de hierro: colocárase 0,05 de sulfato ferroso y la misma cantidad de azúcar en media cápsula, y en la otra media 0,15 de fosfato sódico; tapárase una de ellas con el disco amiláceo, pegándolas luego para dejar formada la cápsula completa.

Algo semejante podría hacerse para reemplazar la poción gasífera ó mixtura antiemética. Pondriase 30 centigramos de ácido cítrico en media cápsula de color blanco, cerrándola con un disco, y en otra media cápsula de color rosa, por ejemplo, igual cantidad de bicarbonato sódico, pegando ambas, como ya con repetición queda indicado. Ya ingerida la cápsula, debería tomar el enfermo una cucharada de la mixtura compuesta de 6 gramos de agua de canela, 150 de agua común y 30 de jarabe de corteza de cidra, cantidades éstas prescriptas en la Farmacopea española, que dan, aproximadamente, 10 cucharadas grandes.

El polvo gasífero de Seltz podría también administrarse, en las cantidades prescriptas en nuestra Farmacopea oficial, sirviéndose de cápsulas amiláceas del número 0, para colocar 1,25 gramos de ácido tártrico, y en otra cápsula del número $\frac{1}{2}$, que fuese de un color cualquiera, el bicarbonato sódico. Entonces habrían de tomarse seguidamente las dos cápsulas, produciéndose la reacción en el estómago sin pérdida del ácido carbónico; y si la cantidad pareciese excesiva para administrada en tal forma, claro es que podría reducirse en la proporción que considerase conveniente el facultativo.

Alargaría excesivamente esta nota si citase aquí uno á uno los medicamentos que podrían administrarse bajo esta forma farmacéutica, aparte de que no lo considero necesario, toda vez que mis compañeros apreciarán, seguramente, las aplicaciones que puede darse á las cápsulas de pan ázimo ó sellos medicinales, cuando se trate de substancias que no puedan mezclarse en el mortero ó que la mezcla resulte de mal aspecto ó de sabor nauseoso, aplicaciones á las que me refiero que ocurren con frecuencia en la práctica de nuestra profesión.

De propósito no hemos dicho nada referente á la utilidad real de esta forma farmacéutica, hoy tan usada, porque no nos incumbe á nosotros el discutir si esos novísimos bipalatinoides ó si las mismas cápsulas medicamentosas, lo mismo las gelatinosas que las amiláceas, reemplazan con ventaja las píldoras, los papeles y alguna otra forma análoga que de tan antiguo vienen usándose con buenos resultados. Nos agrada todo lo que se dirija á fomentar la fórmula llamada magistral, hoy algo restringida, porque es el medio más práctico y más positivo de disminuir el consumo de los específicos y de los remedios secretos, productos éstos que positivamente desnaturalizan el ejercicio de las profesiones médicas; pero es al clínico á quien toca apreciar el valor de estos progresos en el arte farmacéutico, y principalmente de estas nuevas formas, en las que caben aquellas fórmulas, las cuales pueden, con toda perfección, ejecutar todos los farmacéuticos.

Y ahora, para terminar, diremos que el perfeccionamiento de las cápsulas de pan ázimo que, como más arriba hemos recordado, introdujo en la práctica el farmacéutico de Paris Mr. Limousin, ha permitido extender considerablemente esta forma. Se hacen cápsulas de todos tamaños y colores, y con el aparato expresado re-

sulta muy sencilla y muy fácil y cómoda la preparación de estos llamados sellos medicinales. Pero nosotros deseáramos que la citada casa de Digne y Compañía, de Marsella, hiciera cápsulas hipercóncavas de los números 000 y hasta del 0000, discos de iguales números y expulsadores apropiados, para que pudieran los farmacéuticos usarlos, ya empleando los compresores que aquella casa fabricara, ya los aparatos para hacer pastillas comprimidas que tienen de diámetro 6, 8, 10 y 12 milímetros.

J. PIZÁ ROSSELLÓ.

REVISTA MENSUAL
DE LARINGOLOGÍA, OTOLOGÍA Y RINOLOGÍA
por el Dr. C. COMPAIRED
Profesor de la Clínica oto-rino-laringológica del Refugio.

CUERPOS EXTRAÑOS DEL CONDUCTO AUDITIVO

De un artículo publicado por el doctor Antonino D'Aguanno en el *Bollettino delle malattie dell' orecchio, delle gola e del naso* (Enero del 95), titulado «Á propósito de una nota sobre los cuerpos extraños del conducto auditivo», entresacamos las siguientes noticias de interés:

Si bien resulta fácil la extracción de cuerpos extraños del conducto auditivo, por el antiguo procedimiento de Galeno, de las irrigaciones de agua templada, hay, sin embargo, multitud de ocasiones en que se presentan dificultades, poco menos que insuperables, que obligan á recurrir á medios cruentos.

Muchas veces, la dificultad en la extracción se debe:

1.º Á la tumefacción de las paredes del conducto, bien por maniobras operatorias bruscas, ó también por la misma compresión ó irritación que el cuerpo extraño ejerce sobre los tejidos epidermoidales.

2.º Por el mismo agrandamiento del cuerpo extraño, cual ocurre con las sustancias vegetales, y

3.º Por la posición atravesada que ha adquirido en el fondo del conducto.

Ahora bien: en el primer caso, si las irrigaciones templadas no dan ningún resultado, son convenientes los lavados con sustancias antiflogísticas (sublimado al milésimo, ácido bórico, etc.), ó bien instilaciones de glicerina boricada. Las de un aceite cualquiera, aconsejadas por alguno, son altamente perjudiciales, según las más recientes investigaciones bacteriológicas, por haberse comprobado el desarrollo de microorganismos después de su uso.

Cuando la dificultad depende del reblandecimiento y aumento de volumen del cuerpo extraño, se le puede disgregar con facilidad, mediante unas pinzas cualesquiera, extrayéndolo en pequeños trozos, bien con las mismas pinzas ó con las irrigaciones de agua templada.

Y, por último, si el obstáculo á la extracción depende de una posición viciosa adquirida en el conducto por el cuerpo extraño, convendrá variarlo de posición por medio de los ganchos, pinzas, etc.

Sólo se reservarán las operaciones cruentas para los casos más difíciles de penetración del cuerpo extraño en la caja ó en la apófisis mastoides, ó también cuando nos encontremos en presencia de complicaciones meníngeas ó encefálicas.

El Dr. D'Aguanno es contrario, en absoluto, al empleo del galvanocauterio en el oído, por la irradiación del calórico que produce sobre las paredes del conducto

ó sobre la membrana timpánica. Por esta razón no quiera, dice, practicar nunca el método de Voltolini para la extracción de los cuerpos extraños vegetales, que consiste en disgregarlo con el asa galvanocáustica, reduciéndolo á pequeñas dimensiones.

De igual manera opina Ziem, quien sostiene que, sin mejorar el procedimiento de extracción, determina el asa galvanocáustica dolores vivísimos.

LOCALIZACIONES FARÍNGEAS DEL TIFUS

Así como existe una angina diftérica, escarlatínica, sifilítica, etc., hay también una angina tífica especial, según el Dr. V. Coradeschi (*Gazz. degli osped. e cliniche*, 8 de Mayo de 1894). El profesor Lucatello ha estudiado la naturaleza de las diferentes afecciones laríngeas, y ha podido comprobar que en la infección tífica puede la laringe ser asiento de localizaciones específicas debidas al mismo virus de las ulceraciones intestinales.

En distintos casos de fiebre tifoidea ha observado el autor que la faringe es atacada con predilección por el mencionado virus tífico. Al efecto, pueden probarse, además de anginas catarrales simples, verdaderas ulceraciones que presentan todos los caracteres de las úlceras tíficas, como lo acreditan cinco casos que refiere el Dr. Coradeschi.

Estos casos indican que el virus tífico puede localizarse al principio en la faringe y más tarde en el intestino. En ellos la ulceración atacó de preferencia las amígdalas, y explica el autor esta predilección del virus por la amígdala, por la analogía de estructura anatómica entre aquella y las placas de Peyer, que, según es sabido, son también el asiento preferente de las ulceraciones tíficas intestinales.

El profesor Lucatello pudo comprobar la presencia del bacilo de Eberth-Graffy en las afecciones de la laringe que complican al tifus, y cabe, por consiguiente, admitir por analogía que la faringe, y más particularmente la amígdala, pueden constituir el asiento de predilección del bacilo de Eberth.

Los casos referidos por el autor demuestran que existe relación entre la gravedad de la faringitis y la de las manifestaciones intestinales. Por otra parte, la ulceración tífica de la faringe puede aclarar el diagnóstico del tifus.

SOBRE EL CATARRO NASO-FARÍNGEO

El notable rino-laringólogo de Burdeos Dr. Moure acaba de publicar, en forma de folleto, titulado *Du catarre naso-pharyngien*, un estudio completo de dicha afección y de inmediata utilidad en la práctica — cosa no tan frecuente por desgracia con otras mil obras y folletos que aparecen á diario —, y del que, mejor que estudio crítico, quiero dar ligera idea en esta revista.

Después de revisar minuciosamente todo lo que viene á constituir la etiología del catarro naso-faríngeo, vierte el autor una idea con la que estoy en absoluto conforme, al combatir lo formulado por Blackwood (*New York Med. Journ.*, 10 Enero 1880) y más recientemente por Bresgen (*Nasen, Mund, Rachen, und Kehlkopfkrank.*), quienes sostienen — y han conseguido crear doctrina y escuela, cosa fácil, dada la reputación de estos profesores — la existencia del contagio franco y completo el primero, y la influencia hereditaria el doctor Bresgen. Dice el Dr. Moure que no debemos ser tan *exclusivistas*, y que, así como el medio ambiente y género de vida del individuo juegan un papel evidente en la producción de toda enfermedad, sí es cierto también que

el terreno mismo, la idiosincrasia, crea igualmente la oportunidad mórbida.

Cuanto al tratamiento local, recomienda para la más perfecta limpieza, antes de emplear los toques, polvos, etcétera, etc., sobre la parte, el uso de un aparatito sumamente sencillo, ideado por el autor, con el que se deben practicar inyecciones ó irrigaciones con soluciones alcalinas por detrás ó por delante de las fosas nasales, pero que cree preferibles las primeras á las segundas.

Considera, de todas las substancias y fórmulas que cita y se vienen empleando en la práctica, como la mejor y de resultados más concluyentes, la siguiente para toques después del lavado:

Clorhidrato de cocaína.	0,25	gramos.
Glicerina pura.	5,00	—
Cloruro de zinc.	1,00	—
Agua destilada.	25,00	—

Junio del 95.

PRENSA MEDICA

EXTRANJERA: I. Medicamentos nuevos: Hexamethylenetetramina, galicina, nosofeno, sinforoles, ethilcarbonato de paracetamidofenol, periodosulfato de talina contra el cáncer, clorolina.— II. El permanganato de potasa como antídoto del opio.— III. Del mercurio en el tratamiento de la anemia.

I

HEXAMETHYLENETETRAMINA

Resulta de una observación hecha recientemente por Nicolaier, que una orina, precipitando abundantemente uratos, no presenta más depósitos uráticos todas las veces que se le adiciona formaldehído. Tollens había señalado muchas veces este hecho: que el formaldehído forma con el ácido úrico un cuerpo soluble.

La hexamethylenetetramina, cuya fórmula es $C^6 H^{12} A_4$, tiene las mismas propiedades uratolíticas. Este cuerpo se obtiene haciendo pasar una corriente de amoníaco gaseoso seco sobre el tiroximetileno (paraformaldehído) calentado. Cristaliza del alcohol en romboides fácilmente solubles en el agua, poco solubles en el éter; su reacción es neutra.

Á consecuencia de su poca toxicidad, comparada á la del formaldehído, la hexamethylenetetramina puede ser prescrita, para el uso interno, á dosis hasta de 6 gramos (en disolución acuosa), sin que haya que temer la aparición de fenómenos secundarios insidiosos de ninguna clase. La orina conserva, durante todo el tiempo de su administración, su reacción ácida; la diuresis ha aumentado; ninguna precipitación de uratos ni de cristales de ácido úrico.

Por lo demás, Tollens había fijado ya la atención en un compuesto fácilmente soluble de ácido úrico y de formaldehído.

GALICINA

Este producto es el éter metílico del ácido gálico, y posee la siguiente composición:

Se le prepara calentando el ácido gálico ó el tanino con el alcohol metílico, en presencia del ácido clorhídrico gaseoso ó de ácido sulfúrico concentrado. El producto obtenido de la cristalización en el alcohol metílico, se presenta bajo la forma de prismas rómbicos anhidros; el que proviene de la cristalización en el agua caliente, da agujas finas de un blanco de nieve y muy ligeras.

La galicina se funde hacia los 200 á 202°; es fácilmente soluble en el agua caliente, los alcoholes etílico y metílico y en el éter. Se parece, por la constitución, á la resorcina y al ácido pirogálico, pero no es tóxica como este último.

El Dr. Mellinger ha obtenido menos efectos en el tratamiento de la conjuntivitis folicular ó catarral, con eczema de los párpados, y de la queratitis superficial ó flictenular.

Este medicamento se aplica en forma de polvo, como los calomelanos, con ayuda de un pincel, una ó dos veces por día.

(Pharm. Centralhalle y La Chronique Médic)

NOSOFENO

Sucedáneo nuevo del iodoformo, que se obtiene por la acción del iodo sobre la solución de fenoftaleína. Polvo amarillento inodoro, insoluble. Forma un compuesto químico muy estable que no desprende fácilmente su iodo. No es ni caústico, ni tóxico, y goza de propiedades antisépticas acentuadas, según Leifert. Este le ha utilizado en aplicaciones externas contra las afecciones de la mucosa nasal y contra las úlceras.

SINFOROLES

Son combinaciones del ácido sulfo-cafeínico, ya con el sodio, ya con el litio, ya con el estroncio, de donde los preparados sinforoles sódico, lítico, estroncico. Son polvos amorfos, blancos, inodoros, de sabor amargo. El sinforol sódico es poco soluble en el agua fría; los otros dos son solubles. Forman buenos diuréticos á la dosis de 1 gramo repetido tres á seis veces por día.

ETHILCARBONATO DE PARACETAMIDOFENOL

Este medicamento, experimentado por el Dr. Treupel, de Friburgo en-Brisgan, se presenta bajo la forma de un polvo cristalino, incoloro, insípido, soluble en el alcohol, poco soluble en el agua, que obra á la vez como antitérmico, como analgésico y como hipnótico. Según Treupel, esta substancia rebajaría de 2 á 3° la temperatura de los tísicos febricitantes y se mostraría eficaz para combatir las cefalalgias y las neuralgias; la acción analgésica se manifiesta media hora después de la administración del medicamento. La dosis que hay que tomar es de 50 centigramos.

PERIODOSULFATO DE TALINA CONTRA EL CÁNCER

Este cuerpo es una combinación del sulfato de talina con el iodo. Es una substancia cristalizada, negra, soluble en el alcohol.

Un médico inglés, Mortimer Granville, parece haber obtenido algún éxito administrando este medicamento contra los tumores carcinomatosos. Hace tomar cada día tres ó cuatro píldoras, que contiene cada una 25 centigramos de esta sal asociada al musgo. Cuando la piel de los enfermos está seca, reemplaza el musgo por la pilocarpina, á razón de $\frac{1}{2}$ miligramo por píldora.

CLOROLINA

La clorolina es un líquido nuevo, antiséptico y desinfectante, cuyos principios activos están representados por el mono y el biclorofenol.

Su acción desinfectante es tal, que basta verter cada semana una ó dos cucharadas de clorolina en la cubeta de un urinario para suprimir todo olor nauseabundo. Algunas gotas bastan para desodorar las cámaras. Para desinfectar una charca de albañal, basta verter un cubo

de agua con 10 ó 12 cucharadas de clorolina. Para desinfectar los locales habitados, basta suspender del techo de un aposento un trozo de papel impregnado de ella. También puede servir para desinfectar la ropa, las excreciones, los esputos de los tísicos, y para todas las necesidades de la antisepsia en general.

Para atenuar el olor común á todos los clorofenoles, basta añadir á la clorolina alcohol en la proporción de 1 á 3 por 100.

En fin, la clorolina da buenos resultados en el tratamiento de las heridas infecciosas y las úlceras cancerosas.

M. Weirich, que ha encontrado la fórmula de la clorolina, imagina un jabón preparado con este antiséptico.

(Centralblatt für Therap. y Le Chronique Méd.)

II

Moor ha podido reunir 71 casos de intoxicación por el opio, en que el permanganato de potasa ha tenido una acción eficaz. Comunica cuatro casos, de los cuales, dos muy notables: un hombre de diecinueve años que absorbe por error 43 gramos de infusión de opio. Una hora después el médico comprueba pupilas puntiformes, los ojos apagados, señolencia, debilidad é intermitencia del pulso, respiración retardada. Se hace una inyección de atropina; pero la situación se agrava tres horas después; se inyecta debajo de la piel, dos veces en quince minutos, 10 gotas de una disolución de permanganato de potasa (0,40 para 30 gramos de agua). Ya un cuarto de hora después se había manifestado el alivio. Al cabo de seis horas, el enfermo se había repuesto completamente. Mi enfermo tomó 85 gramos de infusión de opio; tres horas después fué llevado al hospital, moribundo. Carencia de reflejos; cuatro respiraciones por minuto. Después de haber ensayado, sin éxito, diversos remedios, se le administró el permanganato; en el espacio de tres horas se le inyectaron 32 gramos de disolución de esta sal. Cuatro horas después de la primera inyección el enfermo se repuso y curó en seguida rápidamente.

(Wiener Mediz. Presse y Journ. de Médéc. de Paris)

III

Vesteri Ranieri da los resultados obtenidos por la medicación hidrargírica en los anémicos. El autor empleaba inyecciones subcutáneas de mercurio. Los enfermos estaban sometidos al mismo régimen durante todo el tratamiento, y el examen de la sangre ha sido practicado siempre por la mañana. El autor ha hecho también el examen de las orinas.

El examen de la sangre recaía sobre el número de los elementos figurados, sobre la proporción de la hemoglobina, sobre la forma y la resistencia de los elementos figurados, la alcalinidad de la sangre.

El examen de las orinas comprendía la investigación de la urobilina, la dosificación del ácido úrico, del ázoe, de los fosfatos, del coeficiente de la toxicidad de las orinas, según Bouchard.

Resulta de las investigaciones de Vesteri Ranieri que en los casos de anemia, aun la más grave, el empleo del mercurio, sobre todo en inyecciones subcutáneas (sublimado á dosis de 1 á 3 miligramos, hasta 1 á 3 centigramos), produce una acción muy buena.

Del lado de la sangre se observa:

- 1.º Un aumento notable del número de glóbulos rojos.
- 2.º Un aumento de la proporción de hemoglobina.

3.º Un aumento notable de la resistencia vital de los hematíes.

4.º Un aumento progresivo de la alcalinidad de la sangre, marchando paralelamente con los fenómenos precedentes.

Del lado de las orinas se nota:

- 1.º Una disminución del ácido úrico.
- 2.º Un aumento de la urea.
- 3.º Una disminución de la urobilina.
- 4.º Una disminución de los fosfatos.
- 5.º Una disminución del coeficiente de toxicidad de las orinas.

Al mismo tiempo se mejora el estado general, igual que sucede con el apetito y las funciones digestivas.

P.

PRESCRIPCIONES Y FORMULAS

Reumatismo articular localizado.

Para calmar los dolores que persisten después del período agudo, que á veces son tenaces, y están localizados en una parte de la articulación ó de un músculo, hemos empleado con éxito la siguiente pomada:

Clorhidrato de morfina	0,40	gramos.
Cianuro de potasio	0,30	—
Manteca ó vaselina	50,00	—

En fricciones, con un poco, grueso como una ave llana.

La nitroglicerina contra la ciática.

(MIKHLEINE)

El médico ruso Mikhleine ha prescripto ya con éxito, contra las neuralgias ciáticas, la nitro-glicerina pura (una gota de una disolución á 1 por 100, tres veces por día) ó asociada al *capricum*.

Solución alcohólica á 1 por 100 de nitro-glicerina	1	gramo.
Tintura de capricum	3	—
Agua de menta	6	—

Tres á doce gotas, progresivamente, mañana, medio día y noche.

Por descomposición, la nitroglicerina produce en el organismo oxígeno en estado naciente, que obra sobre el sistema nervioso.

Para ensayar en los casos en que el salicilato, la antipirina..., hubieran fracasado ó estuvieran contraindicados.

(Le Scalpel y Le Progres Médical.)

Contra el acceso de asma.

Raguit de Chatelleraut (Viena) dice que ha experimentado con éxito el siguiente:

Rapé	5,00	gramos.
Alcanfor	5,00	—
Mentol	0,15	—

Desde los prodromos del acceso de asma se aspira por cada nariz uno ó dos pellizcos de este polvo, de cuarto en cuarto de hora, ó de media en media hora. Se produce de ordinario una irritación fuerte de la mucosa con estornudo y secreción nasal abundantes.

Tratamiento del sarampión.

I. — Principio.

1.º Tener al niño en cama en una habitación bien caliente á una temperatura de 16 á 17º.

Bebidas calientes.

Leche.

Alejar los demás niños.

2.º Dar, cada dos horas, una cucharada de las de postre de la poción siguiente:

Acetato amónico.	3 gramos.
Alcohol de canela.	4 —
Julepe gomoso.	120 —

3.º Si la fiebre es violenta, dar por la tarde una cucharada de las de sopa de:

Clorhidro-sulfato de quinina. . .	1 gramo.
Jarabe de frambuesas.	50 —
Hidrolado de menta.	30 —

II. — Período de erupción.

1.º Lávese los ojos tres veces al día con el *agua borricada* caliente.

Gargarice ó límpiese la boca del niño con un pincel empapado en la disolución siguiente:

Timol.	0,25 gramos.
Acido fénico.	1,00 —
Tintura de eucaliptus.	10,00 —
Agua.	1.000,00 —
Alcohol á 90º.	c. s.

2.º Cada hora una cucharada de las de postre de la poción siguiente:

Jarabe de malvavisco.	10 gramos.
— de tolú.	} añ 30 —
— de quina.	
Agua de lechuga.	50 —

3.º Aplíquese mañana y tarde, por detrás del pecho, una cataplasma sinapizada, que se dejará cinco minutos en posición.

4.º Alimentación: leche; después de la caída de la fiebre, huevos, lácteos, sopas...

Bebidas tibias, limonada, naranjada.

III. — Convalecencia.

1.º Un baño jabonoso en el período de descamación. No dejar al niño hasta quince días después del principio de la erupción.

2.º Dar cada día al niño una cucharada de jarabe *iodo-tánico*.

3.º Si persiste la adenopatía tráqueo-brónquica, que vaya á una estación balnearia adecuada.

(La Tribune Médicale.)

Tratamiento de la tiña favosa.

(F. VIDAL SOLARES)

1.º Cortar el pelo á rape y lavar la parte enferma del cuero cabelludo todos los días, durante una semana, con jabón de potasa y agua.

2.º Al octavo día cubrir la región afecta con compresas empapadas en el siguiente tópico tres veces al día:

Timol.	2 gramos.
Cloroformo.	16 —
Aceite de almendras.	84 —

M. s. a.

3.º Cuando caigan las costras, depilación parcial, utilizando el mismo tópico por medio de una torunda de algodón.

El tratamiento se continuará unas tres semanas

Después de la curación de la placa, practíquense embrocaciones con

Iodo.	10 gramos.
Glicerina.	4 —

Mézclense.

Si á los quince días de la aplicación de ese tópico iódico no sale el cabello, se locionará la parte enferma, dos veces al día, con agua sublimada al 1 por 1.000.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL DECRETO

Á propuesta del ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y oído el dictamen del Consejo de Instrucción pública;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El día 20 de Octubre próximo se procederá á la elección de los consejeros de Instrucción pública á que se refiere la ley. La elección de compromisarios tendrá lugar el día 6 del mismo mes.

Art. 2.º Se aprueban las adjuntas disposiciones para la elección de los individuos que forman parte electiva del Consejo de Instrucción pública.

Dado en San Sebastián á veintisiete de Julio de mil ochocientos noventa y cinco. — MARIA CRISTINA. — El Ministro de Fomento, *Alberto Bosch*.

Bases reglamentarias para la ejecución de la ley de 27 de Julio de 1890 en cuanto se refiere á la elección de consejeros de Instrucción pública.

ELECTORES Y ELEGIBLES

Primera. Son elegibles los que que pertenezcan á las categorías enumeradas en el art. 14, en relación con el 8.º de la ley.

Son electores los comprendidos en los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y sexto del art. 11 de la ley. Los profesores á que se refiere el párrafo sexto, son todos los profesores privados, tanto de enseñanza incorporada como de enseñanza libre que posean el título, ó en su defecto hayan aprobado los ejercicios del grado en la Facultad á cuya enseñanza se dediquen.

COLEGIOS ELECTORALES

Segunda. Son colegios electorales para la elección de compromisarios á que hace referencia el art. 12:

1.º Para la primera enseñanza, cada una de las Escuelas Normales de Maestros, donde emitirán el sufragio los comprendidos en el párrafo primero del artículo 11.

2.º Para la segunda enseñanza, cada uno de los Institutos, con los electores enumerados en el párrafo segundo.

3.º Para la enseñanza universitaria, cada una de las Facultades de cada Universidad, agregándose á las Facultades de Medicina las Escuelas de Veterinaria enclavadas en los respectivos distritos universitarios, y á la Facultad de Filosofía y Letras de la Central la Escuela de Diplomática. En cada uno de estos Colegios votarán los individuos á que hace referencia el párrafo tercero del art. 11; cada uno emitirá su sufragio en el Colegio de su Facultad respectiva ó al que estuviese agregada la Escuela en que presta sus servicios.

4.º Formarán colegios electorales cada una de las siguientes Escuelas: las de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Minas, Montes, Agrónomos, Industriales, preparatoria de Capataces de Mieres, ídem de Almadén, cada una de las de Comercio y Artes y Oficios, la de Música, cada una de las de Arquitectura y las de Bellas Artes.

En cada uno de estos colegios votarán los profesores á que hace referencia el párrafo cuarto del art. 11.

5.º En cada Instituto provincial, además del colegio á que se refiere el párrafo segundo de esta base, habrá otro en el que votarán los profesores de enseñanza privada incluídos en las listas electorales á que se refiere la base 6.ª.

Tercera. Cada uno de los colegios enumerados en la base 2.ª elegirá un compromisario, excepto los incluídos en el núm. 5.º, que elegirán 1 por cada 20 electores ó fracción de 20.

Cuarta. Los colegios electorales para la elección de consejeros serán los siguientes:

1.º Para la primera enseñanza habrá cuatro colegios establecidos en las Universidades de Madrid, Barcelona, Sevilla y Santiago. Votarán en el colegio de Madrid los compromisarios de Madrid, Ciudad Real, Guadalajara, Cuenca, Segovia, Toledo, Valladolid, Salamanca, Ávila, Soria, Burgos, Alicante y Albacete. Votarán en el colegio de Barcelona los compromisarios de las provincias de Barcelona, Lérida, Tarragona, Gerona, Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Vizcaya, Alava, Guipúzcoa, Castellón, Valencia y Baleares. Votarán en el colegio de Sevilla los compromisarios de las provincias de Sevilla, Cádiz, Jaén, Granada, Córdoba, Almería, Málaga, Huelva, Cáceres, Badajoz, Murcia y Canarias. Votarán en el colegio de Santiago los compromisarios de las provincias de Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo, León, Palencia, Santander y Zamora.

2.º Para la segunda enseñanza habrá otros cuatro colegios establecidos en las Universidades mencionadas en el número anterior; en cada uno votarán los compromisarios elegidos en los Institutos de las provincias antes enumeradas.

3.º Para la enseñanza universitaria y Escuelas agregadas habrá cuatro colegios establecidos en la Universidad de Madrid: uno para las Facultades de Derecho, uno para las de Medicina, Farmacia y Escuelas de Veterinaria; uno para las Facultades de Filosofía y Letras y Escuela de Diplomática, y uno para las Facultades de Ciencias.

En cada uno de estos colegios votarán los compromisarios elegidos en cada una de las Facultades respectivas y Escuelas agregadas.

4.º Habrá otros cuatro colegios establecidos en la Universidad Central: uno para las Escuelas de Ingenieros de Caminos, Minas y preparatorias de Mieres y Almadén; uno para las Escuelas de Ingenieros de Montes, Agrónomos é Industriales; uno para las de Artes y Oficios, y uno para las de Comercio.

5.º Se formarán en la misma Universidad Central otros dos colegios: uno para las Escuelas de Bellas Artes y Música, otro para las de Arquitectura.

6.º En la misma Universidad de Madrid habrá otro colegio para la enseñanza privada. Votarán en él los compromisarios elegidos por los profesores de enseñanza incorporada y libre.

Quinta. En cada uno de los colegios comprendidos en los números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º de la base anterior, se elegirá un consejero. Se elegirán dos en el colegio á que se refiere el núm. 6.º.

FORMACIÓN DE LAS LISTAS

Sexta. El día 5 de Agosto, los directores de los Institutos provinciales de segunda enseñanza, y en Madrid el del más antiguo (San Isidro), publicarán un llamamiento en el *Boletín oficial* de la provincia para que los profesores privados que se crean con derecho á ser

incluídos en las listas de electores remitan el nombre y señas de su domicilio, acompañando los justificantes que acrediten dicho derecho.

Séptima. El día 15 de Agosto los rectores de las Universidades mandarán exponer las listas electorales, en las que figurarán, convenientemente clasificados por establecimientos, los individuos del distrito incluídos en los cinco primeros grupos del art. 11.

Se hará constar en estas listas el nombre, apellidos, cargo y residencia de cada elector. Los rectores remitirán á los jefes de los establecimientos copia autorizada de los electores que correspondan á cada uno.

El mismo día los directores de los Institutos de segunda enseñanza, y en Madrid el de San Isidro, expondrán la lista de los profesores de enseñanza privada que hayan acreditado su derecho con arreglo á las disposiciones de la base anterior.

Las listas estarán expuestas durante quince días en los tablones de edictos de las Universidades y demás establecimientos de enseñanza: en cada uno no debe figurar más que la que á él se refiera.

Octava. Las reclamaciones de inclusión y exclusión se hará por escrito y ante el jefe del establecimiento en los diez primeros días de Septiembre.

Dichos jefes remitirán informadas las reclamaciones al rector del distrito al día siguiente de terminar el plazo antes fijado. El rector resolverá lo que corresponda sin ulterior recurso.

El 20 de Septiembre se expondrán las listas rectificadas en los tablones de edictos, permaneciendo en ellas hasta que termine la elección de compromisarios.

ELECCIÓN DE COMPROMISARIOS

Novena. El que haga uso del derecho de votar por escrito el compromisario, deberá remitir su voto al jefe del establecimiento en que se verifique la elección, con la antelación necesaria y en la forma siguiente: la papeleta con el nombre y apellido del candidato irá en sobre cerrado; en la parte superior del sobre se escribirá las palabras «para compromisario», y debajo el nombre y apellidos, cargo y residencia, firma y rúbrica del elector. Este sobre irá incluído dentro de otro que se dirigirá al jefe del establecimiento.

Décima. El día señalado para la elección de compromisarios, á las diez de la mañana, se constituirá la mesa bajo presidencia del jefe del establecimiento ó decano de la Facultad respectiva, haciendo de escrutadores el más anciano y más joven de los profesores presentes, y de secretario el del establecimiento ó Facultad, si tiene voto; si no lo tuviera, designarán aquéllos uno de los presentes que lo tenga.

La mesa para la elección de compromisarios de profesores privados se constituirá por el de mayor edad, como presidente, con dos escrutadores y un secretario designado por los electores presentes. El presidente reclamará al director del Instituto una copia autorizada de las listas electorales rectificadas, los sobres cerrados que contengan los votos por escrito y las solicitudes que estos votantes dirigieron al reclamar su inclusión en las listas electorales.

Undécima. Leído el real decreto de convocatoria, los artículos de la ley de 27 de Julio de 1890, y los del presente decreto que tengan relación con este acto, se procederá á la elección de los compromisarios; cada elector depositará en la urna, por mano del presidente, una papeleta que contenga el nombre y apellido del candidato á quien da su voto.

A la una de la tarde, y previa la pregunta, repetida tres veces por el secretario, de si hay algún elector que falte por votar, el presidente dará por terminada la votación de los presentes, y se procederá á la de los ausentes que hayan remitido su voto por escrito. Al efecto, el presidente, después de comprobar, con cualquiera de los electores que lo deseen, que el sobre no ofrece señales de haber sido abierto, y que la firma y rúbrica en él estampadas por el elector concuerdan con las de la solitud á que en el párrafo anterior se hace referencia, procederá á abrirlo; leerá el nombre, cargo y residencia del votante, y, comprobado su derecho, depositará en la urna la candidatura, sin enterarse de su contenido.

Á las dos de la tarde, el presidente declarará cerrada la votación, procediéndose en el acto al escrutinio, para lo cual sacará las papeletas una por una; y después de examinadas por él mismo y los escrutadores, el secretario publicará el nombre que contenga. Los electores tendrán derecho á comprobar y examinar las papeletas.

Si una papeleta contiene más de un nombre, sólo valdrá el primero. Se anularán las papeletas que se hallen en blanco ó contengan nombres ininteligibles; pero se tendrán en cuenta para hacer el cómputo de los votos. Las papeletas que se depositen en los Colegios de profesores privados, contendrán tantos nombres como compromisarios les correspondan, no valiendo los que excedan de este número.

El presidente proclamará la candidatura que haya obtenido mayor número de votos, decidiendo la suerte en caso de empate.

Duodécima. El acta original de la votación de compromisarios se archivará en la Secretaría del establecimiento que haya sido colegio electoral. Se dará una copia de la original autorizada por el presidente de la mesa, y firmada por todos sus individuos, al que resultase elegido compromisario. Se remitirán otras dos copias igualmente formalizadas, una al ministro de Fomento y otra al rector de la Universidad correspondiente en donde haya de celebrarse la elección de consejeros.

Á ésta se agregarán las protestas que, formuladas en el acto de la votación, hubiesen sido entregadas al presidente antes de terminar la sesión. Estas protestas irán informadas por el presidente y serán resueltas por el rector sin ulterior recurso.

ELECCIÓN DE CONSEJEROS

Décimatercera. Se designará los locales en que haya de verificarse la elección de consejeros con la debida oportunidad. El plazo entre la elección de los compromisarios y la votación de consejeros, será de quince días.

Décimacuarta. Los compromisarios presentarán sus actas dos días antes de la elección de consejeros en el colegio electoral (Universidad) á que correspondan. Se tomará nota de dichas actas por el secretario del establecimiento, que hará constar en ellas la fecha de su presentación, sin cuyo requisito no tendrá validez. En este tiempo se podrán compulsar las actas con las copias que deberán existir en el colegio, según lo prevenido en la base 12.

Décimaquinta. Las elecciones tendrán lugar todas en el mismo día en diferentes locales de la Universidad, y cada colegio electoral de consejeros funcionará con entera independencia.

Décimasexta. Constituirán la mesa en cada colegio los cuatro compromisarios que hayan sido proclamados con mayor número de votos, presidiendo el más anciano y actuando de secretario el más joven.

Décimaséptima. La votación, y cuanto á ella se refiere, se hará con las formalidades prescriptas para la elección de compromisarios, no admitiéndose el voto por escrito ni por delegación.

Décimaoctava. El escrutinio se hará con las formalidades establecidas para los compromisarios, procediéndose en la proclamación de consejeros según lo determinado en el art. 15 de la ley.

Décimanovena. Las protestas sobre todos los actos de la elección habrán de presentarse escritas y serán entregadas antes de firmarse el acta de la votación, la cual quedará ultimada y archivada en el mismo día en que se proclama el consejero.

Vigésima. El acta original se archivará en la Secretaría de la Universidad. Se dará una copia de la original, autorizada por el presidente de la mesa, y firmada por todos sus individuos, al que resulte elegido consejero, para que le sirva de credencial, remitiéndose otra copia igual al ministro de Fomento.

CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO

Vigésimaprimerá. Los consejeros electos se reunirán en el sitio y hora que se anunciará oportunamente dentro de los quince días siguientes al de la votación: será presidente el del Consejo de Instrucción pública y asistirán los consejeros nombrados por el Gobierno. Reunido el Consejo, procederá inmediatamente, y en sesiones diarias, á revisar las actas de los consejeros electos; sobre su validez fallará sin ulterior recurso.

Madrid, 27 de Julio de 1895. — Aprobado por S. M. — Alberto Bosch.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL DECRETO

Para el debido cumplimiento del art. 62 de la ley de Aguas de 13 de Junio de 1879, relativo á la declaración de insalubridad de lagunas y terrenos pantanosos ó encharcados, y con el fin de determinar la tramitación que ha de darse á los expedientes y la Autoridad que ha de resolverlos; conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación, según los dictámenes emitidos sucesivamente por el Real Consejo de Sanidad, Junta Superior Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, Consejo de Estado en pleno, y de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina regente del reino,

Vengo en decretar las siguientes reglas:

1.^a Los subdelegados de Medicina y Veterinaria y los médicos titulares denunciarán á la autoridad local las lagunas y terrenos pantanosos ó encharcados que existan dentro del partido judicial, á los efectos del artículo 62 de la vigente ley de Aguas. También podrán hacer los particulares igual denuncia, con el fin de aprovecharse de las ventajas que les ofrece el art. 63 de la citada ley.

2.^a El alcalde de la localidad, tan pronto como tenga conocimiento por la expresada denuncia ó por otro cualquier motivo de la existencia, dentro del término de su jurisdicción, de una laguna ó terreno pantanosos nocivo á la salud, averiguará de un modo eficaz y au-

téntico si el terreno de que se trata es de propiedad particular, del Estado, de la provincia ó del Municipio, y mandará instruir el oportuno expediente, que se encabezaré con el oficio de denuncia ó con un acuerdo del mismo, en el que se expresen los fundamentos tenidos en cuenta para considerar insalubre el terreno; y con los informes de los Subdelegados de Medicina y Veterinaria de la Junta local de Sanidad y del Ayuntamiento, lo remitirá al gobernador civil de la provincia respectiva.

3.^a En los informes de que se ha hecho mérito en la regla anterior, se consignará si es laguna ó terreno encharcado ó pantanoso el que se considera insalubre; si está ó no cubierto de agua constantemente; procedencia de ésta; si es dulce ó salada; extensión y profundidad de la capa del expresado líquido que cubre dicho terreno; configuración de éste y de los inmediatos; naturaleza del suelo y subsuelo del mismo; situación que ocupa respecto á los puntos habitados; distancia que le separa de éstos; vientos reinantes en la localidad; temperatura máxima, mínima y media durante las diferentes estaciones del año; enfermedades más comunes que sufren los habitantes de los pueblos cercanos, así como los padecimientos que se observan en los ganados que pastan en los alrededores de dichos terrenos y mortalidad que ocasionan.

También deberá expresarse en estos dictámenes si en las lagunas existen algunas industrias, cuáles son éstas y sus rendimientos, como igualmente si los terrenos encharcados se destinan á algún objeto productivo, y utilidades que se obtienen, y, por último, todo aquello que debe tenerse en cuenta para deducir si es ó no conveniente que se haga la declaración de insalubridad de los expresados terrenos.

4.^a El gobernador civil, en cuanto reciba el expediente, ordenará que se pongan edictos en los sitios de de costumbre, en la capital de la provincia y cabeza de partido en donde radique la laguna ó terreno pantanoso considerado nocivo á la salud, y que se anuncie en el *Boletín* de la provincia la declaración de insalubridad que se pretende, fijando el plazo de un mes para admitir las reclamaciones que contra ésta se formulen. Igual publicación se hará en la *Gaceta de Madrid* si el terreno perteneciera al Estado, provincia ó Municipio, ó si estuviere dedicado á un aprovechamiento industrial sujeto á impuesto.

Además se notificará administrativamente al dueño de la laguna ó terreno denunciado, si se conociere su domicilio ó residencia, y quedará de manifiesto el expediente en el Gobierno civil durante el expresado período de información.

5.^a Sobre las reclamaciones á que se refiere la regla 4.^a, las cuales deberán presentarse al gobernador dentro del plazo señalado en la misma, informarán de nuevo los funcionarios que ya lo hubiesen hecho en el expediente, haciéndose constar en éste por los oportunos certificados las publicaciones prevenidas y la circunstancia de no haberse presentado en su caso oposición alguna.

6.^a En este estado el expediente, el gobernador reclamará el informe del ingeniero-jefe de Obras públicas de la provincia, que deberá versar principalmente sobre el procedimiento de desecación del terreno denunciado, determinando en su caso el sitio donde han de ir á parar las aguas, obras de saneamiento que hayan de practicarse y coste de las mismas; el del inge-

niero agrónomo acerca de los perjuicios que ocasione á la agricultura la existencia del terreno en la forma indicada, y beneficio que pudiera obtenerse de plantaciones como medio absorbente y de evaporación, el de la Junta provincial de Sanidad sobre los mismos extremos encomendados á las Juntas locales, y últimamente el de la Comisión provincial, consignando todo aquello que considere oportuno acerca de los intereses que representa.

7.^a En vista de las reclamaciones formuladas y de los informes expresados, el gobernador emitirá su dictamen y elevará el expediente al Ministerio de Fomento para que por las Direcciones generales de Agricultura, Industria y Comercio y de Obras públicas, oyendo á las Juntas consultivas correspondientes, se exponga sobre el particular lo que se estime oportuno.

8.^a Tan luego como dicho Centro ministerial emita su parecer, se remitirá el expediente por aquel departamento al de la Gobernación, con el fin de que, después de oír al Real Consejo de Sanidad, resuelva en el asunto como crea más conveniente á los intereses de la salud pública y á los de la propiedad.

Dado en Palacio á veintiuno de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco. — MARÍA CRISTINA. — El ministro de la Gobernación, *Trinitario Ruiz y Capdepón*.

(Gaceta del 22.)

VARIEDADES

¿ PUEDE EJERCER LA MUJER

LAS DIVERSAS PROFESIONES DEL HOMBRE?

(RÉPLICA AL SEÑOR ROJO PRIETO)

Mi distinguido compañero el Sr. Rojo Prieto, como era natural, insiste en que no puede la mujer ejercer las diversas profesiones del hombre, fundándose en cierta pretendida inferioridad cerebral de la mujer.

Con el mayor respeto me permito repetir al Sr. Rojo que no estoy conforme, es decir, que no acepto la desigualdad intelectual que ha intentado mostrar, ni, por consiguiente, la imposibilidad femenina para los cargos que el varón viene desempeñando.

Trata mi estimado adversario de rebatir las pruebas aducidas en apoyo de mis humildes opiniones, diciéndome: que le combato « haciendo uso de una clarividente sofística »; que niego hechos mediante falsas premisas; que sólo me concreto á negar los hechos por el Sr. Rojo citados « sin exponer razones científicas, con las que explique la superioridad, ó al menos la igualdad intelectual, entre el hombre y la mujer, atendiendo al estudio anatómico y fisiológico del cerebro »; que el hecho de vivir Bichat con un hemisferio atrofiado, y que fuese un genio, es *una simple excepción de la regla general*; y que, por tanto, nada pruebo.

Yo no sé dónde están esas falsas premisas á que alude el Sr. Rojo Prieto. Hará una obra de verdadera *caridad científica* señalándolas.

Cierto que niego esa inferioridad intelectual de que se habla; cierto también que sin *razones* la niego. La niego con *hechos*.

He negado el valor del peso cerebral para resolver la cuestión en ventaja de la superioridad intelectual masculina, y lo he negado con el hecho de la proporcionalidad del peso del cerebro con el peso total del cuerpo en ambos sexos, hecho observado por Letamendi; lo he ne-

gado con el hecho de que no se ha pesado, que sepa, ningún cerebro de mujer célebre, y lo he negado con el hecho de Bichat, que pudo ser y fué un genio sólo con un hemisferio útil.

Vuelvo á repetir que los estudios hechos sobre las células grises no son aún bastante concluyentes para decidir la cuestión en contra de la mujer. Y no me repita el Sr. Rojo que nada pruebo, que el hecho de Bichat es una simple excepción de la regla, pues corre el riesgo de que alguno pueda decirle que «hace uso de una clarividente sofística». Esto de apelar al trivial y manoseado apotegma de que «no hay regla sin excepción», suele ser un comodín para escapar por la tangente, y nada más. Observe mi distinguido compañero que no se trata aquí de *reglas*, sino de *hechos*. Sabe muy bien el Sr. Rojo que un hecho, *uno tan solo*, que contradiga la teoría más ingeniosa en su sistema, y en prosélitos más robusta, basta para derrumbarla á plomo, sin que pueda volver á levantarse. En la Ciencia, como en la Historia,

*las torres que desprecio al aire fueron
á su gran pesadumbre se rindieron.*

Lo de Bichat es un hecho, y, por ser tal, destruye cuantos castillos de naipes pueda en contrario la mente fabricar.

Que no expongo razones científicas, atendiendo al estudio anatómico y fisiológico del cerebro...

Por lo visto, para el Sr. Rojo no hay otras pruebas científicas que las anatómicas y fisiológicas. Medrados estaríamos si no pudiéramos aducir pruebas de otra índole. ¿Acaso nada valen las observaciones de hechos psicológicos, sociológicos é históricos para el Sr. Rojo Prieto? ¿Todo ha de reducirse á la Anatomía y Fisiología?

Observaciones psicológicas finísimas del Dr. Letamendi patentizan que no son tan concluyentes como parecen los estudios anatómicos y fisiológicos acerca del cerebro, para decidir de plano de la superioridad del hombre. «La percepción en el varón, dice Letamendi, es tarda, analítica, teórica; en las mujeres, rápida, sintética, práctica. El tiempo que un amante celoso emplea para cerciorarse de si su rival está en la butaca que la pasada noche ocupaba, y, viendo que no está, formar en su mente la teoría de aquella ausencia, ha bastado á la vigilada mujer para practicar su examen de inspección á todo el teatro, descubrir que el rival se halla encaramado en el paraíso, apercebirse de que el suspicaz tirano ha inquirido en balde, y echar de ver, además, que una su cuñada, muy fisgona, no se encuentra en su palco. Total: que el varón, analizando, ha tomado por verdad la teoría de la mentira; la mujer, sintetizando, ha encontrado la verdad y la mentira, y ha sacado el partido de entrambas cosas. Aplíquese esta diferencia al régimen doméstico como á la *vida científica, social y política* (¡fijese usted, Sr. Rojo!), y se verá que las dos formas de actividad perceptiva son necesarias para la investigación de la verdad, y cuánto puede esperar el porvenir de la mujer en la buena dirección del progreso.»

Observaciones sociológicas finísimas del Sr. Rojo Prieto, patentizan, asimismo, que no son tan concluyentes como parecen los referidos estudios anatómicos y fisiológicos. Dice en su bien escrito artículo: «Nunca seamos débiles; *jamás* (¡jamás, Sr. Rojo!) cedamos á sus halagadores engaños de sirenas; que un día un poco, al otro un poquito más, pronto vendrían á *quedarse con toda la casa*, cual sucedió al fraile de un gracioso cuento andaluz.»

¿Conque *con toda la casa*, eh? ¡Me río yo de la infe-

rioridad de esas células grises, de esa inferioridad capaz de sobreponerse á la superioridad de las otras células grises, hasta el punto de conseguir *quedarse con toda la casa!*

Observaciones históricas burdas que hago yo, y que cualquiera puede hacer, del propio modo contradicen las aseveraciones categóricas, precipitadas, del experimentalismo fisiológico en este asunto. Son las referentes á mujeres célebres, no sólo en «trabajos místicos, poéticos y literarios», sino también en otros más profundos. Desde luego, ya el Sr. Rojo reconoce «el raro talento — son sus palabras — que adornó á muchas ilustres mujeres, asombro de sus generaciones»; por más que el señor Rojo, con una habilidad que no le perdono, aunque sí le disculpo, sólo cita como ejemplos á Teresa de Jesús, Inés de la Cruz, Gertrudis Avellaneda y *Fernán Caballero*, célebres «por sus trabajos místicos, poéticos y literarios», dejándose en el tintero personalidades femeninas tan ilustres, como son, por ejemplo, Juana de Arco, Hypatia, Concepción Arenal y Mad. Lachapelle, célebres respectivamente en la guerra, en la filosofía, en la sociología y en la ciencia tocológica.

El espacio me falta, por lo cual no puedo tocar otros extremos del bello trabajo del Sr. Rojo. Como compendio de cuanto más pudiera decir, transcribo estas hermosas palabras de Letamendi, que se refieren á la mujer: «Cesen, pues, los puños de mantener doblada la espada toledana sujeta á prueba; que si por ser toledana no se quebró, por serlo recobrará ella sola su pristina y naturalísima forma, para vengar, con grandes servicios en lo porvenir, las iniquidades de que ha sido víctima en los pasados tiempos.»

SANTOS HERNÁNDEZ SANTOS.

Bustarviejo (Madrid).

CONSULTORIO

PREGUNTAS

595. En el caso que un médico quisiera hacer la autopsia en el cadáver de un individuo que haya asistido durante la enfermedad que le ocasionó la muerte, ¿son necesarios para hacer dicha operación más requisitos que el consentimiento de la familia del difunto? En caso afirmativo, ¿qué hay que hacer para conseguirlo?—A. Q.

596. ¿Es válido el anuncio de una titular antes de cesar el facultativo que la tiene y sin convocar el alcalde á la Junta municipal? (Art. 11.)

Caso de nulidad del anuncio, ¿qué debe hacer el médico que la posee? ¿Será válido dicho anuncio si lo acuerda sólo el Ayuntamiento, terminando el contrato en 27 de Agosto y anunciándolo en 20 de Julio? — A. R.

597. *Asuntos de quintas.*—Las exenciones de padres y hermanos de mozos, ¿se entiende que han de estar impedidos para el ejercicio de la profesión, arte ú oficio que vienen desempeñando, ó únicamente para los trabajos corporales? Se trata de un secretario de Ayuntamiento pobre, en sentido legal, que por su estado de *obesidad y miopia* está impedido, en mi concepto, para el ejercicio de los trabajos corporales, pero puede desempeñar su profesión. Como este destino no es fijo y se halla sujeto á las veleidades de la política, ¿debe conceptuarse este caso comprendido entre las exenciones legales? — P. C.

RESPUESTAS

590. 1.^a La asistencia reclamada por el padre devenga los honorarios correspondientes, que debe abonar éste.

2.^a No es el médico el llamado á inmiscuirse en tales asuntos.

591. No es justo ni equitativo; pero, desgraciadamente, esto es lo que priva en nuestro país, y todas las quejas resultan inútiles.

592. Sí, señor; prescriben á los tres años.

593. 1.^a Hasta que se aprobaron los Presupuestos del 93 á 94, ó sea hasta el 6 de Agosto del 93, el descuento sólo era del 1 por 100, no llegando la titular á 1.000 pesetas. Por tanto, á eso debe atenderse el Ayuntamiento.

2.^a Desde el 6 de Agosto del 93, los descuentos son del 11 ó del 5 por 100, según que exceda ó no de 1.000 pesetas la titular.

594. En esta disyuntiva, está en su derecho el alcalde; pero debe, con arreglo á la real orden de 12 de Septiembre de 1860, oficiar al juez á la mayor brevedad, manifestando las justas causas que se opongan á la salida del médico, quien nunca debe entenderse directamente con el juez. Caso de que el alcalde se negará á cumplir lo dispuesto en la real orden citada y tampoco permitiera la salida del médico, dará éste cuenta al gobernador de la provincia para que resuelva.

595. Sí, se necesita el permiso de la autoridad gubernativa. Pídase al gobernador ó alcalde.

GACETA DE LA SALUD PUBLICA

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 707,20; mínima, 703,36; temperatura máxima, 34°,4; mínima, 11°,3; vientos dominantes, NO., SO. y O.

Ha mejorado, aunque no de manera muy marcada, el estado de la salud pública en la última semana, cuando menos en lo que se refiere á los padecimientos agudos infectivos de localización gastro-intestinal. Las congestiones agudas de los órganos respiratorios y de los centros nerviosos, se presentan con alguna frecuencia, y como ellas las hematemesis y proptorragias. En los niños siguen siendo frecuentes los casos de coqueluche poco intensa y de anginas y sarampión benignos.

CRONICA

Defunción. — Ha fallecido en Sonseca (Toledo), á la edad de treinta y cuatro años, nuestro estimado amigo y antiguo suscriptor D. Juan A. Martín de la Torre (q. s. g. h.).

Enviamos á su desconsolado padre D. Lucio y demás familia nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Autorización. — El ilustrado médico del Hospital provincial y reputado especialista Dr. D. Juan Cisneros, ha sido autorizado para dar la enseñanza de la otorino-laringología en la Facultad de Medicina de Madrid.

Al enviar nuestra enhorabuena al Dr. Cisneros, la hacemos extensiva á los alumnos del Colegio de San Carlos, que tendrán ocasión de apreciar las valiosas explicaciones de tan distinguido profesor.

Emulsión de aceite de ricino. — Klein, que practica en Khaifer (Siria), refiere un medio, tomado de los árabes, para quitar al aceite de ricino su gusto desagradable.

En una copa de leche se vierten de 15 á 20 gramos del aceite de ricino y se calienta todo, removiéndolo con una cuchara. Después de algunos minutos, se obtiene una emulsión perfecta; se le dulcifica con jarabe de flor de naranjo. El aceite de ricino administrado de esta manera, obra á dosis menor que administrado puro. De este modo bastan 15 á 20 gramos para purgar un adulto.

Una fábula. — En el banquete que se celebró el 29 del mes de Junio en el balneario de San Hilario con motivo de celebrar la inauguración del Hotel Martín, hubo muchos brindis, y entre ellos sobresalió la lectura de la siguiente fábula que improvisó nuestro querido amigo el director, D. Nicolás Pérez y Jiménez, la cual arrancó muchos y merecidos aplausos á la concurrencia:

LA ENREDADERA Y LA VIOLETA (Fábula). — Una altiva y lozana enredadera, — de su crecer veloz entusiasmada, — á una humilde violeta que yacía — á sus pies reclinada, — habló de esta manera: — Vimos ambas la luz el mismo día — y te excedo mil veces en altura; — ¿cómo no te sonrojas á mi lado?... — Sin perder la violeta su frescura — replica á la altanera: — Tu elevación la debes al tinglado — que de cuerdas te armó la jardinera; — pues si en tus fuerzas sólo confiaras, — los suelos, cual culebra, rastrearas. — En cambio, mi modesto crecimiento — yo propia le sustento — y, libre de sostenes, — me río de tu orgullo y tus desdenes. — ¿Qué sería en este mundo de los vanos — con los ajenos méritos ufanos? — *Lo de la enredadera — sin una habilitosa jardinera.*

Regionalismo médico. — Del último número de nuestro estimado colega la *Región Médico-Farmacéutica Vasco-Navarra*, recortamos los siguientes párrafos, cuya inspiración nos parece algún tanto fantástica:

«El Montepío era aspiración generalmente sentida por la clase, en virtud de que hoy no existe institución alguna en España que responda á nuestras más apremiantes necesidades. Las Sociedades de seguros resultan escandalosamente caras, y yo, que estoy en una de ellas, confieso con leal franqueza que, para un asegurado á quien benefician, explotan á noventa y nueve, y gracias á esto mismo resultan seguros éstos *seguros*, tan pingües para las Sociedades, tan ruinosos para los asegurados. El Montepío Facultativo de Madrid, institución á todas luces honrada y justa, si no ha fracasado, por lo menos no responde á los alicios que un organismo joven y vigoroso, como el Colegio Médico-Farmacéutico navarro debe tener. Fallidos, por causas que no son de este lugar, los fundamentos del Montepío de Madrid, nuestro Colegio, si no le daba vida al ingresar en él, sobre lo cual podrían abrigarse muy serios temores, gastaría en vano la suya propia. Hubo, sin embargo, colegiados dignos, inteligentes y entusiastas, que defendieron con tesón ambas soluciones, y, lo que es muy triste, al verlas desechadas, retiraron su valiosa é ilustrada cooperación á la obra, que todos, con los deseos más desinteresados y puros, queríamos fundar.

«Estudiamos el Montepío Militar, el del Magisterio, el de los empleados municipales de Pamplona y el de los celadores de caminos. Las bases de los dos primeros no podían ser adecuadas para el nuestro; porque mientras éste había de tener un núcleo reducidísimo de socios, aquéllos se desenvuelven en un ambiente amplísimo; y mientras uno no cuenta con más amparo que el suyo propio, cuentan los otros con la protección de los más altos poderes del Estado. Esta última circunstancia concurre en los dos restantes, protegidos por las Corporaciones de que sus socios dependen. Si nuestros muy autorizados informes son exactos, el Montepío de empleados municipales de Pamplona recibe anualmente 1.000 pesetas del Ayuntamiento. Puede decirse, usando una frase vulgar, que «es rico por su casa». Nosotros nada esperamos de ninguna Corporación.

«El Montepío Facultativo de Madrid, al cual quería llevarnos con el mejor deseo algún colegiado distinguido, está lleno de inconvenientes que nos movieron á prescindir de él. No admite socios más que hasta la edad de cincuenta años; aunque el socio muera, debe seguirse pagando el dividendo que se descuenta de la pensión, hasta el término de la vida probable; desde el año 1876, por escasez de recursos, no paga más que la mitad, céntimo más ó menos, de las pensiones, lo cual, por su misma prolongación, indica un vicio de origen irremediable. Con efecto, si dentro de la provincia y exclusivamente para ella fundáramos un Montepío en forma idéntica, al cabo de pocos años, lejos de ver satisfechos sus sagrados compromisos, tendría un déficit realmente aterrador.»

¡Librenos Dios de combatir tan entusiasmadas iniciativas, por sus fines siempre generosas! Pero es un hecho, y de ello se convencerán nuestros colegas de la Asociación Vasco-Navarra muy pronto, que á vueltas de mil proyectos de Montepíos facultativos ideados y acometidos por los profesores desde hace muchísimos años, sólo el subsistente en Madrid vive, funciona, administra en serio sus intereses y acude puntualmente con sus socorros á las necesidades de sus asociados, siquiera las pensiones que da no sean todo lo abundantes y crecidas que desearían. Pero esto mismo revela que el problema, si fácil en la teoría, resulta á las postre y con el tiempo por extremo difícil.

¡Cuántas ilusiones deshace el tiempo!

El nuevo Hospital Clínico de Barcelona. — Nuestro querido colega *La Gaceta Médica Catalana*, condensa en las siguientes frases la ceremonia del comienzo de los trabajos de este tan necesario centro docente:

«Reunidos previamente en el anfiteatro de la antigua Facultad de Medicina, á la hora señalada, las autoridades locales, los representantes de diferentes Corporaciones científicas, los delegados de la Prensa y la mayoría de los señores que componen el Claustro de la Facultad de Medicina, trasladáronse al solar en que debe levantarse el Hospital Clínico, sito en el ensanche, entre las calles de Provenza, Córcega, Casanova y Villarreal. En un estrado dispuesto en el centro de dicho solar, tomaron asiento las personas invitadas, presidiendo el acto el Excelentísimo señor rector de la Universidad, quien tenía á sus lados al Excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, al señor alcalde constitucional y al decano de la Facultad de Medicina, doctor Giné y Partagás y á representantes de la Diputación provincial y del capitán general. Presenciaron el acto gran número de alumnos de la misma Facultad y numerosos vecinos de los barrios inmediatos.

»El Dr. Casaña, después de abierta la sesión, concedió la palabra al Dr. Bonet, secretario de la *Junta inspectora de las obras*, leyendo éste el real decreto en virtud del que se dispone la construcción de los citados edificios, dando lectura, asimismo, á otras disposiciones emanadas de la Dirección de Obras é Instrucción pública, referentes al mismo objeto.

»El rector, Dr. Casaña, con frase correcta, según le es habitual, sintetizó la historia de los trámites y vicisitudes que han debido orillarse durante algunos años hasta alcanzar la realización del hecho por todos anhelado. Tributo merecidos y justos elogios á cuantos se han esforzado en trabajar asiduamente para conseguir la resolución de este laborioso expediente, recordando al conde de Toreno, de quien partió la iniciativa de la idea, y á los demás señores ministros de Fomento, incluso el actual, pues todos, sin distinción de matices políticos, y con un interés que les honra, coadyuvaron en pro de la construcción. Terminó el Dr. Casaña con alguno de los vivas de rúbrica.

»Inmediatamente, una brigada de operarios, dispuesta al efecto, comenzó á abrir una zanja para emplazar las nuevas edificaciones, y terminó la ceremonia.»

Sinceramente felicitamos por este adelanto á la culta ciudad de Barcelona y á su clase médica.

Conferencias hidrológicas. — Los ilustrados compañeros que constituyen la Sociedad Española de Hidrología Médica, piensan dar en el curso próximo una serie de conferencias que constituyan entre sí un verdadero curso de tan interesante especialidad.

Como encargados de las distintas enseñanzas, han sido designados los siguientes profesores:

Dr. Abad: Geología física. — Meteorología y Climatología hidrológicas.

Dr. Llord y Gamboa: Química cualitativa y cuantitativa hidrológica.

Dr. García Fernández: Biología hidrológica. — Acciones fisiológicas en general de los diferentes grupos de aguas minerales de la clasificación española.

Dr. Taboada: Patología y patocronia en general en sus relaciones con las aguas minerales. — Estadística, etcétera.

Dr. Manzaneque: Terapéutica y clínica generales hidrológicas. — Patología clínica hidromineral de las enfermedades de la piel.

Dr. Enríquez: Terapéutica y clínica hidromineral de las enfermedades del aparato respiratorio y circulatorio.

Dr. Compaired: Patología y clínica hidromineral de las enfermedades de la nariz, faringe, laringe y oídos.

Dres. Moreno Zancudo y Marín Perujo: Patología y clínica hidromineral de los aparatos gastro-intestinal y hepático.

Dr. Pinilla: Patología y clínica hidromineral de las enfermedades del sistema nervioso, central y periférico, incluso el locomotor, y de las de los niños.

Dr. Aleixandre: Patología y clínica hidromineral de las enfermedades del aparato de la visión y de las vías urinarias.

Profesor clínico. — Ha sido nombrado profesor clínico en la Facultad de Medicina de Salamanca nuestro distinguido amigo D. Ricardo Polo y Polo. Enviámosle, pues, nuestra más cordial enhorabuena.

La quinina en alza. — Dice *La Farmacia Española*:

«Las revistas comerciales dicen que ha subido algo el precio del sulfato de quinina por efecto de las crecidas cantidades que se han pedido para Cuba; y esta noticia debe ser exacta por cuanto el otro día, periódico tan bien informado como *La Correspondencia de España*, decía «que se ha dispuesto el embarque para Cuba, en el correo que saldrá el 31 de Julio, de una gran cantidad de quinina, cuya cifra, que conocemos, no nos atrevemos á dar por *parecernos exagerada*».

Abono de años de carrera. — El diputado á Cortes D. Eduardo Baselga, médico de Sanidad militar, presentó una adición al Congreso, al discutirse el articulado de la ley de Presupuestos para el año económico de 1895-96, que dice así:

«... Art. Se restablece el artículo segundo de la ley de 20 de Marzo de 1860 para todos los que sirven actualmente y en lo sucesivo ingresen en los Cuerpos de Sanidad y Jurídico-militar del Ejército y Armada, quedando sin efecto lo dispuesto en el artículo 11 de la ley de Presupuestos de 1865-66 para los referidos Cuerpos.»

El Congreso admitió esta adición en sesión de 22 de Junio. El Senado la ha admitido igualmente en sesión de 28 del mismo mes.

Los Cuerpos de Sanidad y Jurídico del Ejército y la Armada gozarán, por consiguiente, de hoy en adelante, del abono de los años de carrera como años de servicios para los efectos del retiro.

Merecen nuestra profunda gratitud los Cuerpos Colegisladores, y muy especialmente el Sr. Baselga, á quien corresponde la iniciativa de este acuerdo, tan benéfico para esas Corporaciones.

SUERO ANTIDIFTERICO, LEGÍTIMO DE ROUX,
En frascos de 10 y 20 gramos, á 4 y 8 pesetas. Jerin-gas para inyectarlo, á 15 á 25 pesetas una. Farmacia de R. Garcerá, Magdalena, 10, Madrid, que lo envía por correo, previo pago; también se preparan, con sales químicamente puras, los sueros según las fórmulas de Cheron, Huchard, Hayen, etc., esterilizados á 120 grados.

EL Sr. D. Cayetano Rodríguez Santoyo, laborioso y distinguido farmacéutico establecido en Linares, ha ideado un preparado farmacéutico que tiene fácil uso práctico en las enfermedades de los niños. *El Febrífugo Infantil Santoyo*, ya en polvos, ya en pastillas, es fácil de administrar á los niños, consiguiendo de este modo ingieran uno de los medicamentos más importantes y que más dificultades tiene para que lo tomen, *el sulfato de quinina*.

Resulta, por lo tanto, una preparación recomendable, y con gusto así lo consignamos, excitando á nuestros queridos compañeros á que lo empleen en su práctica.»

(De *El Jurado Médico-Farmacéutico* de 7 de Agosto de 1884.)

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ENRIQUE TEODORO
Calle de Valencia núm. 102 y Ronda de Valencia núm. 1.
TELÉFONO 552

EL SIGLO MÉDICO

BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MÉDICA

Y
GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

Se publica
todos los domingos.

Publica una Biblioteca
sumamente económica.

FUNDADORES:

SRES. DELGRAS, ESCOLAR, MENDEZ ALVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO SERRANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN DE EL SIGLO
MADRID: 3 pesetas trimestre.
PROVINCIAS: 4 pesetas trimestre;
6 semestre, y 15 el año.
EXTRANJERO y ULTRAMAR: 20 ptas.

DIRECTOR:
D. MATIAS NIETO SERRANO
MARQUÉS DE GUADALERZAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN DE LA BIBLIOTECA
ESPAÑA: 15 pesetas al año,
que pueden pagarse en tres veces.
EXTRANJERO y ULTRAMAR: 20 ptas.

REDACTORES:
D. RAMÓN SERRET — D. CARLOS MARÍA CORTEZO. — D. ÁNGEL PULIDO

JARABE
y
Pasta de

AUBERGIER
con Lactucarium

TOSSES, Constipados, Bronquitis

APROBACION de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS
Para la curacion de las *Afecciones* de los *Pulmones* y de los *Bronquios*, calma la *Tos* y suprime el *Insomnio*
F. COMAR et FILS, 28, Rue St-Claude, PARIS. En todas las Farmacias.

NUNCA SE APLICA UN VEJIGATORIO
SIN haberse procurado EL
CON FIRMA DE ALBESPEYRES EN EL LADO VERDE
ES EL MAS EFICAZ Y EL MENOS DOLOROSO de todos los Vejigatorios

FUMOUBE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias.

CAPSULAS RAQUIN ENFERMEDADES SECRETAS
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.
CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUJOS AGUDOS O CRONICOS
100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia.
EXIJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

Las
Personas que conocen las
PILDORAS DE HAUT
DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Srs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

ANUNCIOS Desde el 1.º de Julio de 1890, la SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITÉ (61, rue Caumartin, Paris), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas con **BROMURO DE POTASIO**

quimicamente puro. Es el calmante mas seguro en las *Afecciones nerviosas* en general, en las *Neuralgias*, la *Epilepsia*, la *Histeria*, el *Insomnio* de los niños durante la denticion.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas con **BROMURO DE SODIO**

cuas propiedades sedativas y calmantes son las mismas que las del Jarabe con Bromuro de Potasio. Es prescripto en todas las enfermedades del sistema nervioso, principalmente en las *Afecciones nerviosas del corazon*.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas con **BROMURO de ESTRONCIO**

Afecciones nerviosas en general, *Dispepsias*, *Epilepsia*, *Albuminuria*

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas con **POLIBROMURO**

(Bromuro de Potasio, de Sodio, de Amonio) 1 gr. de cada bromuro por cucharada.

ELIXIR DE ANTIPIRINA LAROZE

De Cortezas de Naranjas amargas
Dolor en general, *Jaqueca*, *Reumatismos*, *Gota*, etc.

Casa J.-P. LAROZE, Farmaceutico, 2, calle des Lions-Saint-Paul - PARIS.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energetico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este *fortificante por excelencia*. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmo, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

Ayuntamiento de Madrid

Los pagos han de ser adelantados. Los pagos han de ser adelantados. Los pagos han de ser adelantados.

TODA la correspondencia, los pedidos, libranzas, letras y demás documentos de giro referentes á EL SIGLO y á su BIBLIOTECA, se dirigirán á D. Ramón Serret, apartado de Correos, núm. 131, Madrid. — Administración: calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º izqda. — Horas de oficina: de nueve á tres los días no feriados.

ESTAFETA DE PARTIDOS

Se advierte á los compañeros que piensen solicitar la plaza de médico titular de Medellín (Badajoz), y para evitar molestias, que el anunciar dicha vacante sólo se hace para cumplir los requisitos de la ley, y que de manera ninguna piensa abandonar este pueblo el que actualmente la desempeña.

VACANTES

La de médico-cirujano — por renuncia — de Villeras de Campos (Palencia). Dotación anual 2 310 pesetas que en efectivo percibirá el agraciado por trimestres vencidos por la asistencia de 10 familias pobres y ambulantes, y la de 112, próximamente, pudientes, unicas de que se compone esta localidad. Solicitudes, en el plazo de treinta días, á contar desde el en que aparezca la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia. — El alcalde, *Julián Gutiérrez*.

— La de íd. íd. y farmacéutico — por terminación de contrato de Ariño (Teruel). Hab. 1.320. Dotación 500 y 150 pesetas anuales respectivamente por Beneficencia y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 15 del corriente al alcalde D. Ramón Peguero.

— Una de las tres de íd. íd. — por renuncia — de Avilés (Oviedo). Dotación 1.500 pesetas anuales por la asistencia de 300 familias pobres y hospital de la Caridad, turnando con los otros dos compañeros. Solicitudes, acreditando diez años de práctica, hasta el 27 del corriente, al alcalde don David G. Soucinel.

— Una de las de íd. íd. de Benavente (Zamora). Dotación 1.500 pesetas anuales sin descuento y se proveerá con arreglo al reglamento de partidos médicos de 14 de Junio de 1891; el contrato se hará por cuatro años. Solicitudes hasta el 27 de Septiembre al alcalde D. Saturnino Ortega.

— La de íd. íd. — por dimisión — de Cortes de Navarra, con la dotación de 500 pesetas por las familias pobres y las iguales con las familias pudientes. Solicitudes hasta el 10 del corriente al alcalde D. José Goviria.

CALENTURAS.

Recomendamos las **Grajeas Lope Rupérez** para la pronta y completa curación de las **fiebres palúdicas rebeldes**. Dichas **Grajeas** han sido sancionadas por la clínica en infinidad de casos, como preparado farmacéutico de primer orden para el objeto indicado, y como excelente tónico (á pequeñas dosis) en los casos de **anemia, debilidad é inapetencia**. — Al doctor que no las conozca y desee ensayarlas, se le remitirá **gratis G. S.** para su ensayo.

Depósito Central: Farmacia del autor, Villa del Río (Córdoba).

3 pesetas caja en todas las farmacias y droguerías de España.

Grandes rebajas, según la importancia del pedido.

— La de íd. íd. de Pescueza (Cáceres). Hab. 542. Dotación 500 pesetas por Beneficencia y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 24 del corriente al alcalde D. Anacleto Montero.

— La de íd. íd. — por terminación de contrato en 9 de Septiembre — de Membrio (Cáceres). Hab. 2 272. Dotación 990 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, con la obligación de asistir gratis á las familias pobres que califique así al efecto el Ayuntamiento, y de prestar los demás servicios determinados por el reglamento. Solicitudes hasta el 27 del corriente al alcalde D. Simón García.

— La de íd. íd. — por traslado — de Solanillos del Extremo (Guadalajara). Hab. 340. Dotación 80 fanegas de trigo puro que producirán las iguales de los vecinos pudientes. El agraciado quedará libre de toda carga municipal, excepto de la matrícula de su profesión, y además disfrutará gratis él y su familia casa-habitación capaz y decente destinada al efecto por el Ayuntamiento. Solicitudes hasta el 20 del corriente al alcalde D. Eugenio de la Fuente.

— La de íd. íd. de Cantavieja (Teruel) — desde el 29 de Septiembre próximo, por finalizar el contrato —. Dotación 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal. Además, la Junta facultativa nombrada al efecto, le abonará, por todo el mes de Octubre de los dos años siguientes de su compromiso, 2 500 pesetas, mitad en trigo y la otra mitad en dinero, cuyo trigo será de recibo y precio corriente en esta villa, por la asistencia de los vecinos no pobres. Solicitudes hasta el 12 de Septiembre al alcalde D. José Altaba.

— La de íd. íd. — desde el 29 de Septiembre, por terminar el contrato — de Molinos (Teruel). Hab. 1.424. Dotación 2.000 pesetas, 500 le serán entregadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos por la asistencia á 50 familias pobres y los comprendidos en el caso 4.º del artículo 3.º del reglamento de Sanidad, y 1.500 por la Junta de asociados á los quince días de haber terminado el año del contrato. Solicitudes hasta el 31 del corriente al alcalde D. Alejandro Ariño.

— La de íd. íd. — por dimisión — de Caminreal (Teruel). Hab. 988. Dotación 50 pesetas por Beneficencia. Además, el agraciado percibirá de la Junta de asociados, por prestar sus servicios á los demás vecinos acomodados, 1 950 pesetas, también anuales, que le serán entregadas por dicha Junta el día 30 de Noviembre siguiente á la terminación del contrato. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde D. Roque Sanz.

— La de íd. íd. de Fortanete (Teruel). Hab. 1.750. Dotación 150 pesetas por Beneficencia. Además, percibirá el agraciado 2.350 pesetas, pagadas en metálico en todo el mes de Octubre siguiente al vencimiento del año, por la asistencia á los vecinos no pobres, por una Junta autorizada al efecto por los contratados. Solicitudes hasta el 3 de Septiembre al alcalde D. Pedro Joaquín Loras.

— La de íd. íd. — por terminación de contrato — de Luco de Giloca (Teruel). Hab. 778. Dotación 125 pesetas por la asistencia de las familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 3 de Septiembre al alcalde D. Leopoldo Gómez.

— La de íd. íd. de Puebla del Salvador (Cuenca). Habitantes 770. Dotación 750 pesetas por la asistencia de 10 familias pobres y casos de oficio. Además, constandingo este pueblo de 200 vecinos, cobrará de ellos, ya sea por repartimiento ó por igualatorio en la forma que mejor le convenga, la cantidad de 1.500 pesetas. Solicitudes hasta el 31 del corriente al alcalde D. Juan Correa.

— La de íd. íd. — por renuncia — de Berrocalejo (Cáceres). Hab. 676. Dotación 500 pesetas por la asistencia de 15 familias pobres y casos de oficio. Solicitudes hasta el 31 del corriente al alcalde D. Francisco Cáceres.

— La de íd. íd. — por estar servida interinamente — de Casillas de Coria (Cáceres). Hab. 1.045. Dotación 990 pesetas por la asistencia de 30 á 40 familias pobres. Solicitudes hasta el 31 del corriente al alcalde D. Manuel Clemente.

— La de íd. íd. — por terminación de contrato — de Mambias (Avila). Hab. 549. Dotación 500 pesetas por la asistencia de 22 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes, que son 140. El agraciado percibirá también de los fondos municipales 75 pesetas para el alquiler de casa. Solicitudes hasta el 31 del corriente al alcalde don Benjamín Robledo.

— La de íd. íd. — por dimisión — de Muñosancho (Avila). Hab. 417. Dotación 500 pesetas por la asistencia de 1 á 17 familias pobres y casos de oficio. Solicitudes hasta el 31 del corriente al alcalde D. Antonio Díaz Martínez, acompañando á las mismas copia del título académico y certificado de conducta expedido por los alcaldes de los pueblos de sus últimas residencias, entrando á ejercer sus funciones el agraciado el 1.º de Octubre próximo venidero y quedando en libertad de concertar sus iguales con los demás vecinos acomodados, cuyo producto de uno y otro servicio podrá ascender á 2.000 pesetas próximamente.

— La de íd. íd. de Gallegos (Segovia). Hab. 583. Dotación 500 pesetas por la asistencia de 20 familias pobres y las iguales con los vecinos pudientes. El agraciado disfrutará casa gratis, en buenas condiciones y libre de consumos. Solicitudes hasta el 29 del corriente al alcalde D. Luciano García.

— La de farmacéutico de San Agustín (Madrid), dotada con el sueldo anual de 995 pesetas, satisfechas de fondos municipales por trimestres vencidos, por el suministro de medicinas á unas 20 familias pobres, aparte de los ajustes con los vecinos pudientes y medicinas para los ganados, que pueden producir unas 1.500 pesetas más.

El pueblo es sano, está provisto de abundantes aguas del Lozoya, consta de unos 123 vecinos, dista 34 kilómetros

de Madrid, pasando por él la carretera de Francia, existiendo diariamente varios coches-diligencias, entre ellos el correo de Burgos, y encontrándose á 3 kilómetros de la población el manantial de aguas minerales conocido por La Sima. Solicitudes ante el señor alcalde D. Patricio Sanz en el término de treinta días, que empezarán á contarse desde la inserción del anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia de Madrid. (Se advierte no hay establecida en el pueblo ninguna oficina de farmacia.)

CORRESPONDENCIA (1)

(Advertimos á nuestros suscritores que no se contestará particularmente ninguna carta que no vaya acompañada de un sello de 15 céntimos.)

- D. Antonio Julez. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 95.
 D. Miguel Andreu. — Id. SIGLO fin Junio del 96 y BIBLIOTECA fin Diciembre del 95.
 D. Miguel Torán. — El Sr. Aguilar avisa su pago SIGLO fin Septiembre del 95.
 D. Gonzalo Fernández Pintado — Remitido el número que pide día 18 Julio.
 D. Eduardo Ruiz Borrego. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 95.
 D. Juan López Sanz. — Id. id.
 D. Escolástico Herrero. — Id. id.
 D. Florencio Diago. — Id. id.; remitido el número que pide día 19 Julio.
 D. Carlos Caminero. — Remitido por segunda vez el 19 de Julio el tomo I de *Materia Médica*.
 D. Mariano Aldaz. — Recibida su carta.
 D. Juan de Mena. — Remitido el *Kirmisson*, encuadernado, día 19 Julio.

(1) Rogamos á nuestros suscritores que se fijen en esta sección. Los que deseen obtener contestación privada á sus cartas deberán remitir un sello de 15 céntimos, pues de lo contrario se les contestará en este lugar, del periódico. Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos recomendar prontamente, á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que veriñquen.

- D. Román Vitoria Gosálvez. — Id. SIGLO fin Diciembre del 95; puede mandar lo que dice cuando guste.
 D. Fermín Fernández. — Recibida su carta; hecho su encargo.
 D. Tomás Ruiz. — Pagado SIGLO fin Abril del 96 y remitido el *Oyelos* día 20.
 D. Francisco Calatrava. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 95.
 D. Juan de Blas. — Id. SIGLO fin Septiembre del 95.
 D. Joaquín Caslany. — Remitido el número que pide.
 D. Ricardo B. Taylor. — Id. id.
 D. Jacinto Molina. — Cambiadas las señas.
 D. Ernesto Bach. — Id. id.
 D. Francisco G. Méndez. — Suscripto SIGLO desde 1.º de Julio y pagado fin de Diciembre del 95.
 D. Ildefonso Zabaleta. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 95.
 D. Eduardo Pereira. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 95.
 D. Santiago Rembado. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA, encuadernada, fin Diciembre del 95.
 D. J. Emilio de la Rosa. — Remitidos los números que pide y contestado particularmente.
 D. César Agero. — Los dos cuadernos del *Kirmisson* se le han servido en Madrid, formando un sólo tomo encuadernado.
 D. Angel Ponce. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 95.
 D. Licinio Sánchez. — Id. id. fin Agosto del 95.
 D. Alvaro Biedma. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 95 y remitidos los números que pide.
 D. Casio Martín González. — Id. id.
 D. Fidel García. — Id. SIGLO fin Diciembre del 95.
 D. Lorenzo de Luis. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 95.
 D. Francisco Farré. — Suscripto SIGLO desde 1.º Julio.
 D. Agustín Buset. — Remitido el número que pide día 24 Julio.
 D. Aureliano Rey. — Recibida su postal; conformes.
 D. Rafael Ruiz. — El Sr. Sanz avisa su pago SIGLO fin Diciembre del 95 y BIBLIOTECA fin Junio del 95.
 D. Dionisio Asensio. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 95.
 D. Jose Pascual Soler. — Remitido el número que pide.



Afecciones de los Bronquios y de la Garganta.

Para combatir la tos se hará uso, dicen todos los tratados de higiene, de bebidas calmantes pectorales. En efecto, las bebidas calientes tienen por efecto el hacer la piel halitosa, es decir, de devolverle su función de exhalación, condición indispensable y que no puede ser reemplazada por ningún otro método medicamentoso.

Ante las contradicciones de la medicina formularia, no vacilamos en preconizar un medicamento que tiene para él la sanción de una larga práctica y del cual el cuerpo medical se halla unánime en reconocer la verdadera eficacia.

Queremos hablar del **Jarabe Pectoral de Pedro Lamouroux**, que, según nosotros y según estudios comparativos debe ser considerado como el pectoral por excelencia.

(*Journal des Connaissances Médicales*).

Una larga práctica medical me permite afirmar altamente que, de todos los medicamentos antiguos y nuevos, el **Jarabe pectoral de Pedro Lamouroux** es sin contradicción el que llena mejor las indicaciones de la terapéutica moderna en el tratamiento de los resfriados y bronquitis simples. En la última epidemia de Influenza, este Jarabe ha prestado los mayores servicios. Mi testimonio no es, por otra parte, sinó el eco del reconocimiento de muchos de mis enfermos por una preparación seria y que, hoy como ayer, merece siempre la denominación de: **Pectoral por Excelencia**.

(*Avenir Medical*).

Almacén general, 45, Rue Vauvilliers, PARIS.

DEPÓSITO EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS.

D. Juan Areta. — Remitido por segunda vez el tomo I de *Diatermia Médica* día 19 Julio.
 D. Senén Elías. — Recibida su carta y contestado particularmente día 19 Julio.
 D. Julián Malluguira. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 95.
 D.J. Ramón Arnau. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA, encuadernada, fin Diciembre del 95 y hecho sus encargos.
 D. Melquiades Alba. — Id. SIGLO fin Junio del 96.

D. Angel Sarralde. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 94 y remitido todo lo que pide día 20 Julio.
 D. C. Lafuente. — Recibida su carta; conformes.
 D. Antolín de la Rosa. — Suscripto SIGLO desde 1.º de Julio.
 D. Agapito Velasco. — Remitido el tomo II del *Kirmisson* día 26 de Julio.
 D. Gabriel Fernández. — Pagado SIGLO fin Noviembre del 95.
 D. Andrés Rodríguez. — Recibida su carta; conformes.

LAS PASTILLAS DE BONALD

Cloro-Boro-Sódicas á la Cocaína.

Estas pastillas las recomiendan eminentes profesores, porque reúnen á la acción calmante, tónica y anestésica de la cocaína, la astringente y antipútrida de los compuestos bóricos y la eliminadora del clorato sódico.

Son, pues, de utilidad incontrastable en las anginas, ronqueras y en todas las inflamaciones de la boca y garganta, ya sean crónicas ó agudas. Se remiten por correo.

Depósito: Farmacia Bonald. Núñez de Arce, 17. Madrid.
(Antes Gorguera).



BONALD

D. Julián Vililla. — Remitidos por tercera vez los números que pide día 27 de Julio.

D. Luis Gómez Aznar. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 95.

D. Alejo Barja. — Id. SIGLO fin Febrero del 96.

D. Francisco Tortajada. — Cambiadas las señas.

D. Enrique García Coviella. — Pagado SIGLO fin Octubre del 95.

D. Agapito Eyaralar. — Id. SIGLO fin Julio del 96.

D. Anastasio González Arias. — Id. SIGLO fin Diciembre del 95.

D. Salvador Sánchez. — Recibida su carta.

D. José Caro Perales. — Pagado SIGLO fin Abril del 96; entregadas las 25 pesetas para el *Instituto de Terapéutica Operatoria* del Dr. Rubio.

D. Federico Armengod. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 95.

D. Francisco Cerdeño. — El Sr. Nuevo avisa su pago SIGLO fin Diciembre del 95.

D. Juan Rodríguez Sierra. — Recibida su carta.

D. Cornelio Mapa. — Id. id.

D. Rafael Díaz Almaraz. — Id. id. y contestado particularmente.

Facultad de Medicina de Valencia. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 95.

D. Adrián Hervás. — Pagado SIGLO fin Octubre del 95 y BIBLIOTECA segundo plazo del 95.

D. Francisco Santos. — Remitido número que pide.

D. Antonio Argandoña. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 95.

D. Juan Manuel Borralló. — Id. SIGLO fin Diciembre del 95.

D. Joaquín Martínez. — Id. id.

D. Perfecto Alvarez. — Id. id.

D. Eduardo Pereira. — Pagada la encuadernación.

Bazar Quirúrgico

DE ALONSO SENMARTI

Proveedor del Instituto oficial de Vacunación, Colegio Clínico de San Carlos, Hospitales y Farmacias.

Primera casa en instrumental inglés, mangos metálicos, aséptico, para médicos, dentistas y veterinarios, jeringas Roux antidiftéricas, vendajes, gomas, aparatos higiénicos, camas y sillas para operaciones, reconocimiento é inválidos, estufas esterilizadoras, esqueletos y figuras anatómicas para enseñanza.

Piernas artificiales de gran comodidad, último adelanto, y los mejores aparatos ortopédicos para corregir la desviación de las piernas y tobillos de los niños, corsés y botitos de *poro plástico*, así como los aparatos Taylor ó Lafayette, perfeccionados para corregir la coxalgia, de 100 á 150 pesetas.

Aparatos higiénicos y confección en gran escala de fajas, suspensorios y braqueros, incluso los reductores, tan eficaces para la curación de toda clase de hernias ó quebraduras.

La casa de mayores novedades y más barata, según verá el que pida refiriéndose á objetos diseñados en otros catálogos.

CARRETAS, 13, frente el Ministerio de la Gobernación. — BAZAR QUIRURGICO

AGUÁS OXIGENADAS

CASA DEL CONTRABANDISTA
 En el Paseo de Coches del Retiro.

— TELÉFONO 4.224 —

Eficacísimas contra la anemia, clorosis, escrofulismo y vómitos de las embarazadas.

Útiles en las dilataciones del estómago, enfermedades de la nariz, garganta, corazón y pulmones; en la albuminuria, diátesis urica y diabetes.

Recomendadas como agua de mesa, en las comidas, por su acción tónica y excitante, que despierta el apetito y favorece las digestiones.

Depósitos: Serrano, 54; Abada, 4 y 6; Gorguera, 17; Hortaleza, 9; Atocha, 35; Gerona, 1, botica de Santa Cruz San Marcos, 14; Arenal, 2, farmacia Fuenca-rral, 110; Magdalena, 10; Doña Bárbara de Braganza, 6, y principales farmacias.

CHOCOLATE ESPECIAL

Con este título, la **COMPAÑÍA COLONIAL** acaba de poner á la venta en sus dos establecimientos, calle Mayor, 18 y 20, y Montera, 8, un

CHOCOLATE VERDADERAMENTE SUPERIOR

y de precio arreglado, que hasta la fecha sólo se elaboraba de encargo para el consumo de algunas familias distinguidas de esta Corte.

Precio del paquete (400 gramos)... 1,75 ptas.
 Precio del medio paquete (200 gramos)... 0,88 —

De venta: Compañía Colonial, Mayor, 18; Montera, 8

[INSTRUMENTOS DE CIRUGIA]

Microscopios y Aparatos de Laboratorio.

ÁNGEL BASABE

Proveedor de la Real Casa, Facultades de Medicina, Laboratorios y Hospitales Civiles y Militares.

CASA FUNDADA EL AÑO 1840

Único representante para toda España de la casa C. ZEISS DE JENA

Gran surtido de jeringas modelo Roux

de diversos precios.

Se remiten á provincias.

[CARMEN, 21, MADRID]

PEPTONA

VINO DE PEPTONA

ORTEGA

siempre que la digestion se efectue de manera irregular.

Vino de peptona. — Vino de peptona y hierro. — Chocolate de peptona.

Peptona de carne concentrada. — Peptona de leche.

G. ORTEGA, LEÓN, 13, MADRID

LITIASIS RENAL

GOTA AGUDA Y CRÓNICA

CÓLICOS NEFRÍTICOS

PIPERACINA **EFERVESCENTE**

MIDY

A la dosis de 0,20 por medida; dosis según el caso, 3 á 8 medidas por día. Disuelta cada medida en medio vaso de agua, proporciona una bebida agradable.

La **PIPERACINA** se combina con el ácido úrico resultando un *urato soluble* en 47 veces su peso de agua; es la sal de ácido úrico la más soluble, pues el *Urato de Litina* exige 368 partes de agua para disolverse, es decir 8 veces más.

PRECIO DEL FRASCO: 5 PSETAS.

EXTREÑIMIENTO HABITUAL

GARGANTA LARINGE BOCA

CASCARA MIDY

COCAINA MIDY

Píldoras de rigurosa dosis con ext. hid. alcool. de Cáscara Sagrada; acelera el trabajo digestivo en sus diversas fases y no da náuseas, cólicos ni diarrea.

Cloroborata. Tabletas de dosis exacta con 2 milligr. clorhid. de cocaína, 0,05 borato sódico, 0,05 clorato id. constituyen un verdadero gargarismo seco de los más enérgicos.

PRECIO: 2 PSETAS

PRECIO: 3 PSETAS

Kola Granulada Midy + **Vino de Kola Midy**

a base de **KOLIUM**

Extracto completo de Kola "PROCEDIMIENTO MIDY"

MEDICAMENTO de AHORRO REGULADOR del CORAZON ANTIDEPERDOR ANTINEURASTENICO

Convalecencia, Tónico por excelencia de los países cálidos Influenza, Exceso de trabajo

Los productos de Midy con la Kola van prescritos por las celebridades medicales. Siendo preparados por un procedimiento especial aprobado, contienen integralmente la Cafeína, la Teobromina, el Tanino y sobre todo el Rubi de Kola.

El señor Midy prepara igualmente gotas concentradas de Kola conocidas con el nombre de Kolum.

N. B. — Cada frasco de los Productos MIDY va acompañado de explicaciones.

FARMACIA MIDY, 113, Faubourg St-Honoré, PARÍS, y en todas las Farmacias y Droguerías.

ENFERMEDADES DEL CORAZON - PALPITACIONES - HIDROPESIAS, etc.

DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE

Aprobada por la Academia de Medicina de Paris. — Medalla de Oro de la Sociedad de Farmacia de Paris.

Dosis por día: Gránulos (1 á 3). — Solución para uso interno (10 á 30 gotas)

La VERDADERA DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE lleva la Firma de sus Inventores y el Sello de la "UNION DE FARMACIENS" — DESCUBRESE DE LAS IMITACIONES

Depósito G^o: F^o COLLAS, 8, Rue Dauphine, Paris, y todas buenas Farmacias.

Apiol de los D^{res} **Joret y Homolle**

La Amenorrea, la Dismenorrea y la Metrorragia ceden rápidamente si se usan las Cápsulas de **APIOL** de **JORET** y **HOMOLLE**.

Este medicamento, verdadero regulador de la menstruación, no ofrece peligro alguno aún en caso de preñez.

PARIS, FARMACIA BRIANT, 150, RUE DE FIVOLI Y TODAS FARMACIAS.



VINO DE VIAL

LACTO FOSFATO-CARNE-QUINA

Alimento fisiológico completo.

Anemia. — Convalecencia.

Pérdidas de las fuerzas. — Languidez. — Inapetencia.

Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfatado de Vial** es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general de todas las afecciones debilitantes.

Farmacia **VIAL**, Rue **VICTOR HUGO**, 14, **LYON**, y todas las Farmacias.

Tratamiento de las Enfermedades del Estómago

ELÍXIR VIRENQUE

CON COCAINA — PEPSINA y DIÁSTASIS

La Cocaína calma los dolores de Estómago y obra como tónico en la economía general. La Pepsina y la Diástasis favorecen la digestión del bol alimenticio completo.

GASTRALGIAS | **NEVRÓISIS ESTOMACALES** | **HASTÍO de los ALIMENTOS** | **CONVALECENCIAS**
DISPEPSIAS | **VÓMITOS** | **DIGESTIONES DIFÍCILES** | **DEBILIDAD GENERAL**

PARIS, 8, Plaza de la Magdalena, FARMACIA VIRENQUE, 8, Plaza de la Magdalena, PARIS

VEGIGATORIO COLORADO LE PERDRIEL

Acción inmediata y Segura

Este vigatorio es el más antiguo y el único admitido en los Hospitales Civiles franceses.

Exijase el color colorado y la firma para evitar imitaciones.

LE PERDRIEL & C^{ie}, Paris.

JARABE ANTIFLOGÍSTICO DE BRIANT

Farmacia, CALLE DE RIVOLI, 150. PARIS, y en todas las Farmacias

El **JARABE DE BRIANT** recomendado desde su principio, por los profesores **Laënnec**, **Tnénard**, **Guersant**, etc.; ha recibido la consagración del tiempo: en el año 1829 obtuvo el privilegio de invención. **VERDADERO CONFITE PECTORAL**, con base de goma y de ababoles, conviene sobre todo á las personas delicadas, como mujeres y niños. Su gusto excelente no perjudica en modo alguno á su eficacia contra los **RESFRIADOS** y todas las **INFLAMACIONES del PECHO** y de los **INTESTINOS**.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como **Escrófulas**, **Eczema**, **Soriasis**, **Herpes**, **Liquen**, **Impétigo**, **Gota**, **Reumatismo**.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifiliticos antiguos ó rebeldes: **Ulceras**, **Tumores**, **Gomas**, **Exostosis**, así como el **Linfatismo**, la **Escrófulosa** y la **Tuberculosa**.

En Paris, Casa **J. FERRÉ**, F^{co} 102, rue **Richelieu**, S^{or} de **BOYVEAU-LAFFECTEUR**, y en todas las Farmacias.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al **GLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO**

Muy bien tolerada, esta solución permite sola la larga duración del tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rápidos sobre las vías digestivas, el estado general y las lesiones locales en

las **TUBERCULOSIS**,
las **AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES**,
las **ESCRÓFULAS**, el **RAQUITISMO**.

L. PAUTAUBERGE, 23, R. Jules César, PARIS y principales Farmacias de España y América.

CÁPSULAS PAUTAUBERGE

(Creosota, Fosfato de Cal, Iodoformo.)

**PODEROSO
ANTIBACILAR**
Tomado sin dificultad
y bien tolerado.

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE

DE **HIPOFOSFITO DE CAL**

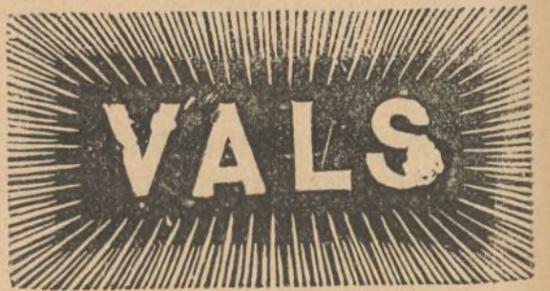
DEL **D^r CHURCHILL**

Al cabo de algunos días despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutrición fácil y normal

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el **fosforo** y la **cal**, y conviene especialment á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrices.

Exigir los frascos cuadrados con la firma del **Doctor Churchill**, y la marca de fabrica de **M. SWANN**, farmacéutico químico, 12, rue **Castiglione**, PARIS. — Precio: 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS



AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

SAINT-JEAN
IMPÉRATRICE
PRÉCIEUSE
DÉSIRÉE

Las mejores aguas de mesa. Aperitivas, muy digestivas. Afecciones del estómago.

Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericas, Gastralgia.

Afecciones del hígado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

Las recomienda su gusto agradable; una botella por

ANUNCIOS

EXTRANJEROS

Desde el 1.º de Julio de 1890, la

SOCIÉTÉ MUTUELLE

DE

PUBLICITÉ

61, rue **Caumartin**, Paris

de que es director

MR. A. LORETTE,

es la encargada

EXCLUSIVAMENTE

de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos

15 diplomas de honor **HARINA LACTEADA NESTLÉ** 18 medallas de ORO



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparacion facil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente le leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Para pedidos dirigirse á la señora viuda de Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

CURACION ASEGURADA

de todas Afecciones pulmonares
MEDALLA DE PLATA, BARCELONA 1888



Todos los que padecen del pecho deber tomar las Capsulas del Doctor FOURNIER. 22, Pl. de la Madeleine Paris. Depósito en todas Farmacias

Ergotina YVÓN

Solución normal de Cornezuelo de Centeno.

Este compuesto, cuya fórmula fué ideada por Mr. Yvón en 1877, contiene, á diferencia de otros, una dosificación rigurosamente normal y constante: un centimetro cúbico representa un gramo de cornezuelo de centeno.

Es inalterable, conserva sus propiedades indefinidamente y representa la totalidad de los principios activos del cornezuelo, sin llevar, en cambio, las substancias inactivas y hasta peligrosas que al cornezuelo acompañan generalmente.

Esto es ya un motivo de superioridad sobre las demás preparaciones similares.

Administrada por la vía digestiva á la dosis de 20 á 60 gotas, la Solución normal de cornezuelo de centeno detiene las Hemorragias, las Hemoptisis y los Epistaxis; determina las Contracciones del útero y del Estómago y modifica favorablemente los diferentes estados atónicos de este último órgano; finalmente, obra con verdadera eficacia en las hematemesis y en las Ulceraciones del tubo digestivo.

Empleada dicha solución, en inyecciones hipodérmicas particularmente, detiene de un modo rápido las Hemorragias, tan temibles siempre, que pueden presentarse durante el parto como después, provoca las contracciones uterinas y facilita la expulsión del feto. Disminuye y algunas veces hace cesar completamente las pérdidas de sangre consiguientes á la existencia de Tumores fibrosos y Cancerosos. Es de una eficacia maravillosa en los casos de prolapsus del recto y contra las pérdidas hemorroidales. La inyección debe practicarse en sitio inmediato al de la hemorragia y á la dosis de 1/2 á 1 centimetro cúbico, pudiendo repetirse la inyección si el efecto que se busca no se produce con la rapidez necesaria.

Cada frasco debe llevar nuestro sello de garantía.
PARIS: Farmacia YVÓN y BERLIOZ, 7, Rue de la Feuillade.
Depósito en todas las principales Farmacias y Droguerías.

Elixir YVÓN.

POLIBROMURADO

El bromuro de potasio es, sin duda, el único específico de las afecciones nerviosas; pero por mucha que sea la pureza del bromuro, cualquiera que sea la forma farmacéutica, bajo la que dicha substancia se presente, no ha sido posible hasta hoy, cuando se le administra solo continuar mucho tiempo el tratamiento sin que sobrevengan accidentes penosos. Sin embargo, se puede conservar y hasta aumentar la energía específica de este medicamento asociándole á los demás bromuros alcalinos; y de otra parte, se evitan todos los accidentes á que antes nos referimos, uniendo á dichos bromuros algunas substancias amargas, tónicas y catacticas: muy á propósito las primeras para dar tonicidad al estómago y para mantener ó, en caso necesario, excitar el apetito, y las segundas para prevenir cualquiera manifestación cerebral ó cutánea, como quiera que producen una derivación intestinal, que es tanto mayor si el medicamento se administra á dosis crecidas.

Esta feliz asociación se realiza con el Elixir Polibromurado de Yvón, el cual contiene por cada cucharada ordinaria 3 gramos de bromuros ó sea un gramo por cucharada de las de café. Merced al empleo de este Elixir, el tratamiento puede continuarse meses y hasta años, si se quiere, sin temor á ningun accidente. Los éxitos casi constantes obtenidos desde hace 20 años con este Elixir han sido origen de imitaciones numerosas y asimismo de adueltas contra las cuales debemos prevenir al cuerpo médico y al público.

INDICACIONES PRINCIPALES: Afecciones nerviosas, Epilepsia, Histeria, Corea ó Baile de San Vito, Convulsiones, Asma, Insomnios, Neuralgias, Jaqueca, Espermatorrea, Glicosuria, Diabetes, Gastralgias nerviosas, Neurostenia, etc.



PREPARADA CON LA

Pepsina Boudault.

Medalla de Oro en la Exposición Universal de 1889

La **Peptona Collas** es enteramente asimilable. Aun ha sido inyectada directamente en las venas, sin que se haya en contrado trazas de ella en la orina.

Preséntase bajo la forma de unos polvos muy ligeros, muy solubles en el agua, en el caldo y en el vino. Su gusto, análogo al de la carne asada, se armoniza muy bien con el del caldo. La **Peptona Collas** representa, como valor nutritivo diez veces supeso de carne.

Farmacia COLLAS, 8, Rue Dauphine, PARIS



ANUNCIOS

EXTRANJEROS

Desde el 1.º de Julio de 1890, la SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE (61, rue Caumartin, París), de que es director Mr. M. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.



D. Tomás Sánchez Tapia. — Id. SIGLO fin Diciembre del 95.
 D. Antonio Gotzens. — Id. id.
 D. Wenceslao A. Marín. — Cambiadas las señas.
 D. Segundo Taboada. — Id. id.
 D. Manuel Ayestaran. — Id. id.
 D. José Portabella. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 95.
 D. José Maseda. — Id. SIGLO fin Diciembre del 95.
 D. Angel de Ortega. — Id. id.
 D. Pedro Bueno. — Suscripto y pagado SIGLO fin Enero del 96.
 D. Vicente Uberos. — Recibida la libranza de 5 pesetas.
 D. Martín Visié. — Cambiadas las señas.
 D. Eduardo Palacios. — Id. id.
 D. Celestino Compaired. — Recibido el artículo.
 D. Antonio Rico. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 95.
 D. Pedro Callejón. — Id. SIGLO fin Agosto del 95.
 D. Luis Dueñas. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 95.
 D. Leandro Buitrago. — Id. id.
 D. Joaquín Piñero. — Id. SIGLO fin Marzo del 96.
 D. Juan Toledo. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 95.
 D. Alipio Quirós. — Id. SIGLO fin Julio del 96.
 D. Pelegrín Quirós. — Remitidos los números que pide día 5 de Agosto.
 D. Pedro Altayó. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 95.
 D. Satiro Bayón. — Id. id.
 D. Enrique Revilla. — Id. SIGLO fin Septiembre del 95.
 D. Cándido Sanz y Marco. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 95.
 D. Antonio Salado. — El Sr. Sanz avisa su pago BIBLIOTECA fin Diciembre del 95.
 D. Gil Diez. — Recibida su carta; se hará lo que dice.
 D. Tomás López Rey. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 95.
 D. Joaquín Aspiroz. — Id. SIGLO fin Julio del 96.
 D. Demetrio Ruiz. — Remitido por segunda vez el tomo I de *Materia médica*.

D. José González Cos. — Remitidos los números que pide.
 D. Julián Castanedo. — Pagado SIGLO fin Junio del 96.
 D. Santos Hernández Santos. — Id. SIGLO fin Diciembre del 95.
 D. Juan Lejarraga. — Id. SIGLO fin Septiembre del 95.
 D. José Blázquez Pedraza. — Id. SIGLO fin Diciembre del 95.
 D. Ernesto Bachs. — Cambiadas las señas.
 D. Juan Degregorio. — Id. id.
 D. Antonio Gil y Vicente. — Id. id.
 D. Federico Remero. — El Sr. Fe avisa su pago SIGLO fin Enero del 96.
 D. Luis Huertas. — Pagado SIGLO fin Enero del 96.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO

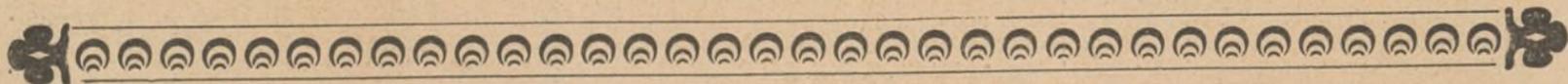
MANUAL PRÁCTICO DE ELECTROTERAPIA, por el Dr. M. Rodríguez Abella, con 171 grabados, 3,50 pesetas; en rústica, en la casa editorial de Espasa y Compañía, Cortes, 223, Barcelona.

ESTUDIOS PARA UNA NOSOLOGÍA FILIPINA, por D. Enrique Mateo Barcones, primer médico de la Armada. Se vende esta obra, que consta de 450 páginas en 8.º, en el Ministerio de Marina y en las principales librerías.

ANATOMÍA Y PATOLOGÍA DE LOS APÉNDICES DEL TESTICULO (Tesis del doctorado), por don Victor Escribano y García. — Madrid.

MEMORIA estadística de las operaciones verificadas en el Quirófano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central desde Octubre de 1894 á Junio de 1895, por D. Leopoldo Pombo. — Madrid.

LA CASA DE SALUD DE SANTA TERESA, DEL DOCTOR MORENO BRUSI. Estudio descriptivo, por D. José Ortiz de la Torre. — Madrid.



Pago de suscripciones.

Estamos ya en el segundo semestre del año y son muchos los suscriptores que no se han puesto aún al corriente en el pago. Rogámosles, pues — para evitarlos y evitarles gastos —, que procuren, lo antes posible, remitirnos los fondos necesarios para tal objeto.

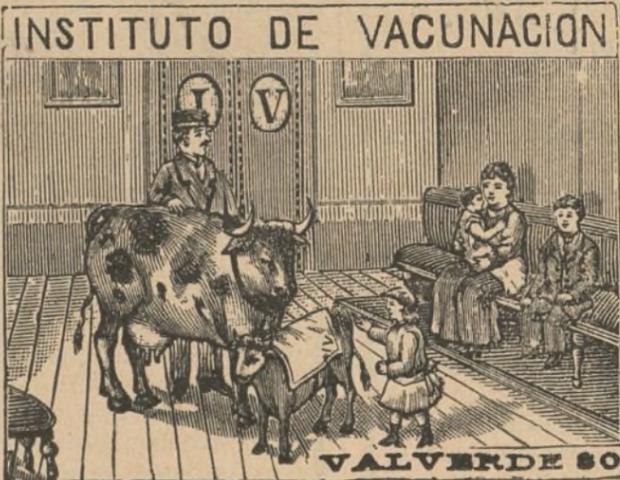


INSTITUTO DE VACUNACION

CON LINFA DE TERNERA (cow-pox)

Dirigido por el Dr. GONZÁLEZ ARACO

Cada niño se vacuna con su lanceta y se le regala luego.



Se vacuna con el vaccinostyl individual para evitar todo peligro de contagio.

VACUNACIONES

Por una vacunación á domicilio, llevando la ternera	20 pts.
Por una vacunación á domicilio, con tubo.	10 —
Por una vacunación en el Instituto, Valverde, 30.	5 —
Gratis á los pobres.	

PRODUCTOS VACUNIFEROS

Una ternera vacunifera.	150 pts.
Un Wial para 15 personas	25 —
Un tubo con linfa para una persona.	4 —
Un cristal con id. para id.	3 —
Glicerolado vacunifero (vacuna para ganados), un tubo.	25 —

Se remiten pedidos á provincias y terneras vacuniferas. Á los médicos y farmacéuticos el 25 por 100 de descuento.

Pago adelantado, acompañando el importe del certificado.

MADRID — CALLE DE VALVERDE, 30 y 32 — MADRID

Establecimiento Balneario de BORINES

(PROVINCIA DE OVIEDO)

Aguas bicarbonatadas sódicas sulfhídricas.

Temperatura, 13° C. — Bicarbonato de sosa, 39 centigramos por litro; ácido carbónico, 96 centímetros cúbicos; gas sulfhídrico, 2,89. Carbonato ferroso, ioduro sódico, silicato sódico y abundante materia orgánica. Especiales estas aguas para curar las manifestaciones cutáneas y mucosas del herpetismo y de la escrófula, las dispepsias gástricas, infartos hepáticos, litiasis del riñón y del hígado y catarros de la vejiga y pulmón.

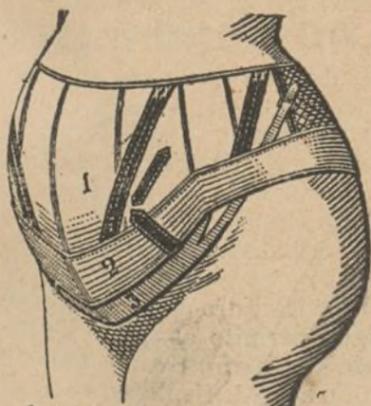
Médico-director: Dr. WENCESLAO VIGIL

Gran fonda en el Balneario, y luz eléctrica en el Establecimiento. Carruajes para excursiones á Covadonga, distante dos horas y media.

Temporada, desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre.

Itinerario: Ferrocarril hasta Infiesto. En esta estación esperan los coches del Establecimiento, que recorren en cuarenta minutos los 10 kilómetros que restan hasta el Balneario por magnífica carretera que constituye delicioso paseo.

PEDRO RAMON, Ortopédico.



CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO

Aparatos especiales para la retención, alivio y curación de toda clase de hernias, dolencias crónicas de la región abdominal, descenso y volumen del vientre.

SEÑORAS Las que aprecian su salud usan la privilegiada faja *recoge-vientre* **P. RAMON**, recomendada por todos los señores médicos como la más *higiénica, preservativa y curativa* (evita los abortos, descenso del vientre y de la matriz). Dichos aparatos y vendajes especiales **P. RAMON**, han obtenido tres reales privilegios de invención y han merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona y de otras varias. Envío gratis del folleto.

CARMEN, 38, 1.º, BARCELONA

Granulex Villégas!
 Granular Efervescente - Frasco 5 reales
 Cura las afecciones del Estómago.
 Para el Angel 16 y otras farmacias

PARATO ATMÍTRICO VALENZUELA

Inhalaciones permanentes de ázoe, naftol, ácido ósmico, etc., etc., para el tratamiento de la tuberculosis pulmonar y demás enfermedades del pecho.

Administración del oxígeno.
 Folletos explicativos gratis.

Greda, 3 y 5, 3.º derecha, Madrid.

SOBRE LA TRANSMISIBILIDAD
 de enfermedades por medio de la vacuna
 POR EL DR. RAMÓN SERRET

Véndese este opúsculo al precio de **una peseta**, en esta Administración.

GRAN BALNEARIO DE ZUAZO

(ÁLAVA)

AGUAS SULFURADO-SÓDICAS NITROGENADAS

Premiadas con cuatro medallas de ORO y tres de PLATA.

El crédito universal que ha alcanzado este importante Establecimiento, es la mejor garantía de las virtudes curativas de estas especiales aguas minerales en todas las *enfermedades crónicas del órgano respiratorio*, sean ó no diatélicas y cualquiera el lugar de este aparato en que se hallen localizadas. La feliz asociación mineral del *sulfuro de sodio al nitrógeno* que poseen, llena la doble indicación que el médico se propone en la mayor parte de los enfermos de pecho y garganta que con tanta frecuencia lo necesitan; demostrado palmariamente con los satisfactorios resultados obtenidos en enfermos, y que no consiguieron con ninguna agua mineral dotada tan sólo de uno de estos dos principalísimos factores. La Sociedad propietaria, deseosa de corresponder á la numerosa y selecta concurrencia que acude en busca de su salud, no ha perdonado medio para proporcionarles cuanto aconseja la ciencia médica moderna, montando al efecto un Balneario de nueva planta, dotado de cuanto más útil se conoce en el extranjero para conseguir los mejores resultados. **Un millón de pesetas** gastado en las nuevas obras demuestran la importancia de las mismas, comprendidas en ellas un suntuoso hotel con fonda de primer orden á la española y francesa para todas las clases de la sociedad; elegantísimo salón de fiestas; café y billares; preciosa Capilla pública; galerías cubiertas para paseo y un gran parque para recreo, iluminándose todos los edificios con profusión de luz eléctrica.

La Dirección Facultativa está á cargo del acreditado especialista en las enfermedades del órgano respiratorio Dr. Ledo, médico-director en propiedad y por oposición. El servicio de la fonda está á cargo de un personal competentísimo, y sus precios al alcance de todas las fortunas.

Itinerario. — Línea de Castejón á Bilbao, á 23 kilómetros de Miranda de Ebro, con estación del ferrocarril titulada *Zuazo*, á 500 metros del establecimiento, con cuatro correos diarios y telégrafo público.

Temporada oficial: Del 15 de Junio al 15 de Septiembre.

Pedidos de aguas y habitaciones, al señor Administrador del Establecimiento.

NOTA.— La mineralización de estas aguas es tan importante, que contiene diez veces más *sulfuro de sodio* que las de *Betelú* (Navarra) (J. E. G.) y cinco veces más que *Aguas Buenas de Francia, Caunterets y Luchón* (F. G.).

Gerente de la Sociedad, D. JUAN CANO Y COMPAÑIA. — VITORIA

Laboratorio de Vendajes antisépticos del Dr. Cea

ORATES, 2, VALLADOLID

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodofórmico; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada; yutes purificado, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchuc en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1.000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodofórmica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 10 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

BRAGUEROS INALTERABLES | FAJAS PARA OBESIDAD

Y OTROS MEDIOS ESPIRALES PARA VARICES

Se construyen por indicación facultativa. Dirigirse, Dr. Ber-
cero, Olivar, 1.

Solución Basconiana de Glicerofosfatos de Cal y Sosa.

Los glicerofosfatos son compuestos orgánicos muy poco estables que se transforman en fosfatos con la mayor facilidad. Así es que la forma de administrarlos no es indiferente, pues llegado este caso, pierden toda su virtud terapéutica. El Sr. Basconiana, que ha hecho, en unión del Dr. Alcina, un estudio minucioso de estos compuestos, ha conseguido asociarlos con substancias que, sin modificar en nada sus propiedades, evitan su descomposición. El preparado cuyo nombre encabeza este anuncio es el que tenemos el gusto de ofrecer á la clase médica, que debe estar prevenida contra las imitaciones nacionales ó extranjeras para lo cual le recordamos la clave del análisis de estos medicamentos:

1.º Evapórese la solución á sequedad en cápsula de porcelana, y debe quedar un residuo negro al principio, y blanco al final, si la acción del fuego ha sido bastante continuada.

2.º El residuo blanco de la anterior calcinación, disuelto en agua destilada, trátase por un volumen de solución de molibdato amónico, adicionada de ácido nítrico: debe obtenerse un abundante precipitado amarillo.

3.º La solución original tratada por el mismo reactivo molibdicó no debe precipitar. Si en esta reacción se obtuviese precipitado amarillo, señal es de que contiene fosfatos.

Aparte de estos caracteres químicos, la solución Basconiana se reconocerá por llevar un precinto en el frasco y otro en la caja, con la firma del autor.

Diríjanse los pedidos á los depositarios exclusivos de España, señores **Matute Hermanos, farmacia y droguería, Cádiz.** — Depósito en Madrid: **Sres. Hernández Hermanos, Jacometrezo, 60.**

LA MARGARITA

EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antiparasitaria, antisifilítica y en alto grado reconstituyente.

Según la **LA PERLA DE SAN CARLOS**, Dr. D. Rafael Martínez Molina, con esta agua se obtiene

La Salud á domicilio.

En el último año se han vendido **Más de 2.000.000** de purgas.

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta **50 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS**, para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica.

Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de agua permite al **gran Establecimiento de Baños** estar abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Hay fonda, tres mesas, comodidades y baratura.

Preparados de Nuez de Kola DE A. COIPEL

GRANULADO, VINO, ELIXIR Y PASTILLAS COMPRIMIDAS

Verdadero tónico del sistema nervioso.

Estos productos, excelentemente preparados, han sido ensayados con gran éxito por la generalidad de las eminencias médicas de esta Corte en las **fiebres, diabetes, anemia, convalecencias, disentería, afecciones cardíacas, cansancio físico é intelectual.**

Depósito central: **Barquillo, 1, Madrid**, y en todas las farmacias y droguerías de España.

VINO IODO-TÁNICO

Y VINO IODO-TÁNICO-FOSFATADO

PREPARACIÓN ESPECIAL DE

A. COIPEL

El mejor medio de administrar el iodo.

Constituye un tónico excelente en los casos de Bocio, Escrófulas, Tisis y Leucorrea, y sustituye con ventaja á todos los preparados de **aceite de hígado de bacalao**, á los de **quina** y los **ferruginosos**.

Depósito central: **Barquillo, 1, Madrid**, y en todas las farmacias y droguerías de España.

Enfermedades del Estómago

PASTILLAS COMPRIMIDAS DE RUIBARBO

DE COIPEL

Inapetencia, dispepsia (digestión difícil), estreñimiento, flato, antibilioso, purgante suave y seguro.

BARQUILLO, 1, FARMACIA

JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ

Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMÓN A. COIPEL

Contra la gota, cálculos úricos del riñón y vejiga y catarro de ésta. Frasco, 5 pts. Barquillo, 1, farmacia, Madrid.

HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

Tratamiento curativo de la tisis y la tuberculosis.

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central, farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1, Madrid.

El Vichy Español.

AGUAS DE SOBRÓN Y SOPORTILLA

Estas aguas bicarbonatadas sódicas son las más acreditadas y concurridas de España para curar las afecciones de estómago, hígado, riñones, vías urinarias, artrismo y toda clase de enfermedades reumáticas. Su nuevo propietario ha hecho en el Establecimiento varias é importantes reformas en consonancia con los deseos de su escogida y cada vez más numerosa concurrencia.

Instalación hidroterápica completa, fonda y habitaciones al alcance de todas las fortunas. Viaje cómodo desde Miranda de Ebro en hora y media.

Temporada oficial, de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Médico-Director, Dr. J. Eduardo Gurucharri.

Para más informes: En Madrid, depósito general, Paz, 9, principal, y en el Establecimiento, el Administrador de los Baños de Sobrón (Alava).

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías.

URBERUAGA DE UBILLA

MARQUINA (VIZCAYA)

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO DE PRIMER ORDEN

Modelo en confort y servicio de mesa, así como en las instalaciones de las **salas de respiración, inhalación y pulverización.**

Abierto al público de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

AGUAS AZOADAS-BICARBONATADAS

Tres manantiales con temperatura de 27° centígrados.

CAUDAL EN UNA HORA, 32.622 LITROS

Estas aguas, cuyo determinismo terapéutico está demostrado en más de 30.000 enfermos, son eficacísimas en casi todas las *enfermedades del aparato respiratorio, tisis pulmonar, enfisema, coqueluche, bronquitis crónica, asma, laringitis* y toda clase de padecimientos de la *garganta y fosas nasales*. También se modifican algunas del *aparato digestivo, corazón y vías urinarias*.

Véase la monografía de URBERUAGA, que se remite gratis á quien la pida.

HEMOGLOBINA SOLUBLE

del Dr. PIZÁ

CÁPSULAS EUPEPTICAS. JARABE

Principio ferruginoso natural. Reparador de los glóbulos de la sangre.

El mejor reconstituyente contra la anemia, clorosis, abatimiento, debilidad general.

Cápsulas, frasco 3 pesetas • Jarabe, frasco 2'50 pesetas

DR. PIZÁ. Plaza Píno, 6. — BARCELONA — y principales farmacias



VINO NOURRY YODOTÁNICO

El mejor medio de administrar el Yodo.

DÓSIS { 0.05 de Yodo. } por cucharada
 { 0.10 de Tanino. } de las de sopa.

*Sustituye el Aceite de Hígado de Bacalao,
la Quina y los Ferruginosos.*

**LINFATISMO, ANEMIA
AMENORREA
ENFERMEDADES PULMONARES**

F. COMAR É HIJO, BARCELONA. — Depósito en todas las Farmacias acreditadas.

Licor del D.^r LAVILLE Gota

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.
F. COMAR et FILS, 28, Rue Saint-Claude, PARIS
VENTA POR MENOR: En todas las FARMACIAS y DROGUERIAS

REUMATISMOS

VINO DE CHASSAING

BI-DIGESTIVO

Prescripto desde 30 años

CONTRA las AFECCIONES de las VIAS DIGESTIVAS

Paris, 6, Avenue Victoria.



La "FOSFATINA FALIÈRES" es el alimento más agradable y el más recomendable para los niños desde la edad de seis á siete meses, y particularmente en el momento del destete y durante el periodo del crecimiento.

Facilita mucho la dentición; asegura la buena formación de los huesos; previene y neutraliza los defectos que suelen presentarse al crecer, é impide la diarrea, que es tan frecuente en los niños.
Paris, 6, avenue Victoria y en todas las farmacias.

ESTREÑIMIENTO

Curación por los Verdaderos

Polvos Laxativos de Vichy
del Doctor L. SOULIGOUX
Laxativo seguro, de sabor agradable, fácil de tomar.
Paris, 6. av. Victoria y todas farmacias.

AFECCIONES DEL APARATO RESPIRATORIO - TUBERCULOSIS

CAPSULAS COGNET

**EUCALIPTOL ABSOLUTO IODOFORMO - CREOSOTIZADO
ANTISEPTICO INCOMPARABLE**

PARIS, 43, RUE DE SAINTONGE. PERFECTAMENTE TOLERADO Y TODAS LAS FARMACIAS.

Antigua Farmacia BAUMÉ. **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

GOTAS AMARGAS DE GIGON

Preparadas según la Verdadera Fórmula de BAUMÉ con la HABA de SAN-YGNACIO

Dispepsias flatulentas, gastralgias, pérdida del apetito, pírosis, estimulante enérgico del estómago, 3 á 5 gotas según la prescripción medica antes de las dos principales comidas. — PRECIO: el frasco conta gotas, 3 fr.
Farmacia GIGON: 7, Rue Coq-Héron, PARIS, y en todas las Farmacias.

MEDICACION CHLORHIDRO-PEPSICA

DISPEPSIA

Anorexia

Vómitos

LIENTERIA

ELIXIR GREZ

Y PILDORAS

CHLORIDRO-PEPSICOS

Amargos y Fermentos digestivos

DOSIS: Una copita ó 2 á 3 pildoras á cada comida; Niños, 1 cucharada

PARIS, COLLIN y C^o, 49, Rue de Maubeuge, y en todas las farmacias



ANTISEPSIA DE LAS MUCOSAS BORICINA MEISSONNIER

Desinfectante, Microbicida, Cicatrizante
NI TOXICA, NI CAUSTICA, NI IRRITANTE

Enfermedades de los OJOS, de las OREJAS, de la NARIZ, de la LARINGE, de las Vias Urinarias, Ginecología, Ulceras, Quemaduras, Heridas.

La BORICINA se emplea en Polvo ó en Solución.

DEPÓSITO GENERAL: Eugenio LEBÉE, calle del Bruch, 110, Barcelona.
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS